

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.

El Ciudadano Ingeniero Alejandro Alanís Chávez, Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Ayuntamiento que presido, con fundamento en ejercicio de las facultades que le conceden los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76 fracción I inciso d), 77 fracción VI, 98, 99 Fracción II, 102, 103 y 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 17 diecisiete de marzo del año 2022 dos mil veintidós, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

De manera UNÁNIME, el Ayuntamiento APRUEBA el **Programa de Gobierno Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato 2021-2024**, con fundamento en lo señalado por el artículo 102 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. 2021-2024

DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y AGROALIMENTARIO • MEDIO AMBIENTE Y MODERNIDAD: NATURALEZA Y TRATO ANIMAL • SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA SOCIAL COTIDIANA • PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: MODERNIDAD CON PROSPECTIVA SOCIAL • MODERNIZACIÓN ECONÓMICA: EL CAPITAL HUMANO, EL EMPLEO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y TURISMO • EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: LA MODERNIDAD AL ALCANCE DE TODOS • HÁBITAT 3.0: VIVIENDA DIGNA, ECOTECNIAS SOCIALMENTE INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES • SALUD A TU ALCANCE: POR UN VALLE SOCIALMENTE SALUDABLE



POR UN VALLE NUEVO Y
MODERNO



H. Ayuntamiento Municipal de Valle de Santiago, Gto.

Alejandro Alanís Chávez
Presidente Municipal

Irene Borja Pimentel
Síndico

Manuel Nieto Silva
Regidor

Carlos Francisco Estrada Flores
Regidor

Pamela Granados Ambriz
Regidora

Emilio Alberto Hernández Leal
Regidor

José Ramírez Arredondo
Regidor

Ana Alicia Prieto González
Regidora

Luis Manuel Herrera Martínez
Regidor

Cecilia García Silva
Regidora

Martha Lucía Nieto Robles
Regidora

Teresa Saavedra García
Regidora

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. INTRODUCCIÓN
 - 2.1. PREÁMBULO
 - 2.2. SIGLAS Y ACRÓNIMOS
3. MARCO DE REFERENCIA
 - 3.1. MARCO JURÍDICO
 - 3.1.1. NACIONAL
 - 3.1.2. ESTATAL
 - 3.1.3. INTERNACIONAL
 - 3.2. CONGRUENCIA Y ALINEAMIENTO
 - 3.3. ACTORES INVOLUCRADOS
 - 3.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN
4. MÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024
 - 4.1. VISIÓN DE GOBIERNO
 - 4.2. MISIÓN
 - 4.3. VALORES
5. DIAGNÓSTICO
 - 5.1. CARACTERIZACIÓN
 - 5.1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO
 - 5.1.2. DIMENSIÓN SOCIAL Y HUMANA
 - 5.1.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA
 - 5.1.4. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO
 - 5.1.5. DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO
 - 5.2. ÁRBOL DE PROBLEMAS Y DE OBJETIVOS
6. PLANEACIÓN: EJES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
 - 6.1. PLANEACIÓN
 - 6.2. OBRAS SELLO
7. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
 - 7.1. EJECUCIÓN (INSTRUMENTACIÓN)
 - 7.2. SEGUIMIENTO
 - 7.3. EVALUACIÓN

1. PRESENTACIÓN

Mensaje del Presidente Municipal:

Es nuestra convicción y mayor compromiso trabajar para abonar al desarrollo pleno de nuestro municipio elevando la calidad de vida de todas y todos los vallenses.

El **Programa de Gobierno Municipal 2021-2024** retoma la visión de largo plazo del **Plan Municipal de Desarrollo 2040** y la enriquece con las inquietudes, demandas y propuestas de los ciudadanos y sectores sociales de todo el municipio que atendieron la convocatoria a participar.

Por ello y con plena certeza, creemos que impulsar políticas públicas que construyan el andamiaje de las siguientes tres principales visiones generales, nos acercarán a las grandes metas, que son propuestas por este gobierno.

La primera, es la **innovación estratégica**. Buscando nuevos programas, acciones y proyectos que consoliden y sean coadyuvantes de las otras dos visiones: la participación social y el acceso a la modernidad.

La segunda, la **participación social**. Abriendo nuevos canales de consulta y cogobierno que permitan hacer de la escucha ciudadana un gozne sensible y permanente en el que confluyan todas las corrientes del pensamiento y toda la diversidad social de la población para tomar del crisol de las ideas, las mejores y convertirlas en acciones de gobierno. En nuestra administración, la última palabra la tiene el ayuntamiento, pero la primera palabra la tiene la sociedad.

Finalmente, la **modernidad**. Poniendo en acción desde las herramientas tecnológicas hasta la concepción de una forma nueva de gobernar, inspiradoras en la creación de un nuevo Valle.

Sabemos que la legalidad vale poco sin la legitimidad del ejercicio del gobierno; y que este se legitima más en cuanto más cercanía tenga con la ciudadanía. Por eso, desde el inicio empujamos un proceso de escucha permanente a través de ocho foros de consulta ciudadana, cinco reuniones con grupos de interés o *focus group*, la instalación de cuatro quioscos ciudadanos itinerantes y once encuestas temáticas de opinión pública que se encuentran abiertas permanentemente en internet. Todos estos mecanismos, tienen como denominador común, reflejar la pluralidad, diversidad, libertad de opinión y la proactividad en búsqueda del bien común, que se respiran en la actual composición del ayuntamiento local.

Por un Valle de Santiago comprometido con la innovación estratégica, creyente de la participación social y con visión de modernidad.



Ing. Alejandro Alanís Chávez
Presidente Municipal 2021-2024

2. INTRODUCCIÓN

2.1. PREÁMBULO

El presente documento, elaborado por el IMPLAN, contiene los **objetivos y estrategias** que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal 2021-2024, asegurando el cumplimiento de lo establecido en el **Plan Municipal de Desarrollo de Valle de Santiago 2040** y buscando contribuir desde lo local a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**.

También están considerados, como eje transversal de enfoque, los **derechos humanos** que se sensibilizan a través de la atención integral e inclusión social de los grupos vulnerables del municipio: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, comunidades indígenas, personas con discapacidad, etc.

Este programa, será la base para el **sistema de gestión de desempeño** por lo que se asegurará el monitoreo y evaluación del cumplimiento de sus metas (SED), además de ser la base para la integración del presupuesto municipal con **base a resultados** (PbR).

El presente documento recoge las propuestas vertidas en los foros de consulta, las encuestas digitales y los quioscos ciudadanos y en los *focus group*, analizándolas, sistematizándolas y alineándolas a través de siete apartados.

En el **marco de referencia**, se encuentran el marco jurídico, el alineamiento con los instrumentos de planeación, los actores involucrados, y se da cuenta de la participación social en el proceso de planeación.

En **mística de la administración municipal 2021-2024**, se describen la misión, visión y valores que guiarán nuestro gobierno.

En el apartado de **diagnóstico**, están incluidos la caracterización, en donde se describen las características generales del municipio a manera de contexto, incorporando indicadores cuantitativos y cualitativos que reseñan los aspectos a intervenir; y el diagnóstico estratégico, que incorpora el análisis de factores que están afectando al municipio, análisis que se ha realizado para cada uno de los ocho nodos de desarrollo en el que está dividido el instrumento.

En **planeación**, se determina el conjunto de objetivos, estrategias, acciones y proyectos a partir de los cuales se pretende orientar el desarrollo del Municipio.

Finalmente, en el apartado de **lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024**, se focaliza la gestión por resultados, incorporando prácticas y herramientas de gestión, dando seguimiento al programa a través de metas e indicadores y, a través de la evaluación, observando el impacto que las propuestas, acciones y programas han tenido en la consecución de sus objetivos planeados.

Derivado de los cambios en la Ley de Contabilidad Gubernamental y otros ordenamientos jurídicos a nivel nacional, los municipios debemos implementar el modelo de Gestión para Resultados,

siendo el Programa de Gobierno en particular, y el proceso de planeación en general, la base para trabajar dicho modelo.

En el caso del municipio de Valle de Santiago, este modelo se ha venido construyendo en los últimos seis años y se cuenta con los instrumentos de planeación, señalados por ley, actualizados:

- Plan Municipal de Desarrollo visión 2040 publicado en el P.O. el 30 de enero de 2020;
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial visión 2045 publicado en el P.O. el 11 de octubre de 2021; y
- Programa de Gobierno Municipal 2018-2021 publicado en el P.O. el 20 de marzo de 2019¹.

¹ El presente documento, una vez publicado, vendrá a sustituirlo.

2.2. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANP	Área Natural Protegida
ASEG	Auditoría Superior del Estado de Guanajuato
CCC	Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN
CEAG	Comisión Estatal del Agua del Estado de Guanajuato
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CNA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVI	Consejo Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal de Valle de Santiago
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 Nueva serie
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
EOAPM	Encuesta de Opinión de la Administración Pública Municipal (dic. 2018)
GpR	Gestión por Resultados
ICCH	Índice de Caminabilidad del Centro Histórico de Valle de Santiago, 2018
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
IMPLAN	Instituto Municipal de Planeación de Valle de Santiago, Gto.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IPLANEG	Instituto de Planeación Estadística y Geográfica del Estado de Guanajuato
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITER	Principales Resultados por Localidad
LOMEG	Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NNA	Niñas, niños y adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030
OMP	Órgano Municipal de Planeación. En el caso de Valle de Santiago es el IMPLAN
OMS	Organización Mundial de la Salud
OTEG	Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEA	Población Económicamente Activa
PGM	Programa de Gobierno Municipal
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PMD	Plan Municipal de Desarrollo Visión 2040
PMDUOET	Programa Municipal de Des. Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial
ROMPLAN	Reglamento del Organismo Municipal de Planeación de Valle de Santiago
SAPAM	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social (ahora llamada Secretaría de Bienestar)
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SIPbR	Sistema de Indicadores del presupuesto basado en resultados. Plataforma digital
SMAOT	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato
SSG	Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato

UR

Unidades Responsables, dependencias y entidades de la administración pública municipal, del seguimiento de los programas plasmados en este programa

VACB

Valor Agregado Censal Bruto



3. MARCO DE REFERENCIA

3.1. MARCO JURÍDICO

3.1.1. NACIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

(Última reforma D. O. F. 28 de mayo de 2021)

El artículo 26 inciso A, establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Además, que los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Por otra parte, el artículo 115, establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

LEY DE PLANEACIÓN

(Última reforma D. O. F. 16 de febrero de 2018)

El artículo 2, menciona que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 12, establece que los aspectos de la Planeación Nacional del Desarrollo que correspondan a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se llevarán a cabo, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El artículo 33, señala que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

(Última reforma D. O. F. 1 de junio de 2021)

El artículo 8 fracción XII, establece que corresponden a la federación, a través de la Secretaría, las atribuciones como la de Impulsar y promover en las instancias competentes de las entidades federativas y los municipios la creación de institutos municipales, multimunicipales, metropolitanos y estatales de planeación, observatorios ciudadanos, así como proponer la creación de consejos participativos y otras estructuras institucionales y ciudadanas, en los términos de esta Ley.

3.1.2. ESTATAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

(Última reforma P. O. 7 de septiembre de 2020)

El artículo 14 inciso A, establece que El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social. Además de que en los programas regionales se garantizará la participación de los municipios involucrados. También señala que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

En su artículo 117, se señala que a los Ayuntamientos compete ejercer, en los términos de las Leyes federales y estatales, facultades como la de formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

(Última reforma P. O. 24 de septiembre de 2021)

La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título Quinto, artículos 95 a 99 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, en los Artículos 102, 103 y 105 se establecen los contenidos del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

(Última reforma P. O. 10 de octubre de 2018)

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1º, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas,

acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

(Última reforma P. O. 17 de agosto de 2012 y reforma del 29 de enero de 2016)

El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

3.1.3. INTERNACIONAL

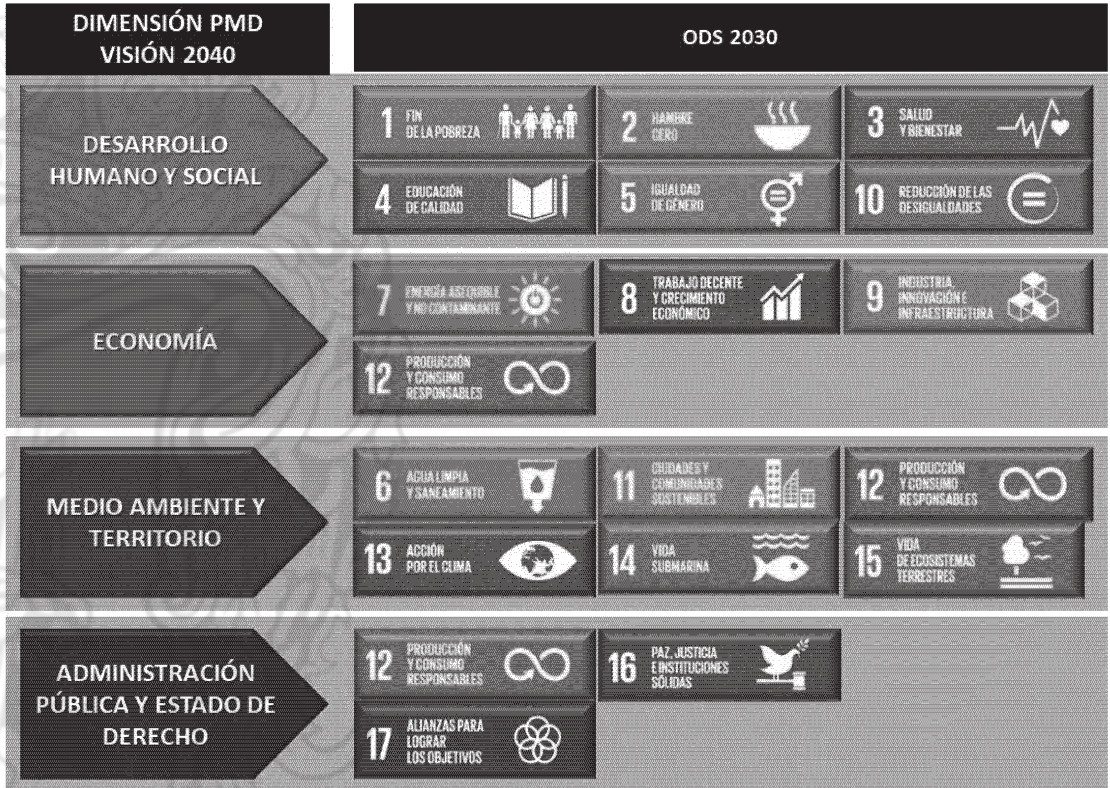
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años².

Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y, en general, todos los habitantes del planeta.

México fue uno de los países que firmaron dicho conjunto de objetivos globales por lo que es obligatorio su seguimiento.

IMAGEN 1. INTERRELACIÓN DE LAS DIMENSIONES DE DESARROLLO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2040 Y LOS ODS 2030



FUENTE: IMPLAN CON DATOS DE LOS ODS 2030, 2021

3.2. CONGRUENCIA Y ALINEAMIENTO

El PGM 2021-2024 se alinea con los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación (SIMUPLAN) que, a su vez, es congruente con los dictados en la planeación jerárquicamente superior, el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

IMAGEN 2. EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN: LOS INSTRUMENTOS.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. IMPLAN, 2021

Así mismo mantiene congruencia con los ODS 2030 cuya finalidad es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático con miras hacia el año 2030.

Con respecto al ámbito estatal, el PGM 2021-2024 se está alineando exactamente con las 4 dimensiones de desarrollo consideradas y se orienta para contribuir desde lo local, al cumplimiento de estas, que se plasman en el PED Guanajuato, Visión 2040. Construyendo un Futuro.

Finalmente, y volviendo al ámbito municipal, se consideraron las propuestas realizadas en campaña y a las consultas ciudadanas levantadas en los meses de septiembre y octubre de 2021.

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Valle de Santiago 2021-2024 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 y el Plan Municipal de Desarrollo 2040 con una visión alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2040, como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del PGM 2021-2024 puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

TABLA 1. ALINEAMIENTO ENTRE EL PED 2040 Y EL PGM 2021-2024.

PED 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad.	1.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social de la población en condición de pobreza
3.1.1 Garantizar la disponibilidad y calidad del agua de acuerdo con sus diferentes destinos.	3.1.1.1 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica, para la captación y la distribución eficiente del agua.	2.1. Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable tanto en el medio urbano como rural
	3.1.1.3 Fomento de una conciencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población.	2.2. Concientizar y difundir la cultura del cuidado del agua y del uso eficiente de la misma tanto en el medio urbano como en el rural.
3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.	2.3. Conservación y protección de las áreas naturales protegidas existentes en el municipio.
4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los Guanajuatenses.	4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios.	3.1. Consolidar el modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias municipales, así como de las entidades del ejecutivo estatal, la ciudadanía y la federación.
	4.2.1.6 Participación ciudadana en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas en materia de seguridad.	3.2. Fortalecer el consenso de la ciudadanía sobre las estrategias, políticas y acciones en materia de seguridad pública.
4.1.1 Incrementar la eficiencia y la eficacia del sector público estatal, con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.2 Generación de políticas públicas sustentadas en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades sociales y al equilibrio regional, bajo criterios de inclusión e igualdad.	4.1. Creación de políticas públicas con base en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades de la población vallense bajo criterios de inclusión e igualdad.
	4.1.1.4 Promoción de la participación de la sociedad en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y del presupuesto estatal.	4.2. Difundir información útil a la ciudadanía sobre los programas y proyectos de gobierno.
2.3.1 Consolidar el potencial turístico de Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional, con posicionamiento internacional.	2.3.1.1 Innovación del marco normativo e institucional del sector turístico.	5.1. Contar con un Plan sectorial de Turismo de nivel municipal.
2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad,	2.1.1.2 Promoción del autoempleo, la equidad y la igualdad laboral.	5.2. Apoyar y promover el desarrollo económico del municipio a fin de que existan mayor número de empleos

PED 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.		mejor remunerados con equidad e igualdad laboral y autoempleo.
2.2.1. Aprovechar las ventajas comparativas , locales y regionales , y activar las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades.	2.2.1.3 Desarrollo de competencias y habilidades de la fuerza laboral y de una cultura empresarial de alta competencia con perspectiva de género.	5.3. Programas de capacitación para elaborar productos de alto valor agregado y de alta calidad en producción agropecuaria o alimentaria sustentados en la potencialidad natural que tiene el municipio para la actividad agrícola.
2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	2.4.1.3 Impulso a la productividad en el sector agroalimentario.	5.4. Incrementar la productividad del sector agroalimentario.
1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.	1.2.1.1 Reducción del rezago educativo en la educación obligatoria.	6.1. Abatir el rezago educativo de la educación obligatoria.
1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural.	6.2. Ampliar los programas que realiza la Casa de la Cultura y llevarlos a los centros comunitarios rurales para fortalecer el desarrollo de las actividades artísticas y culturales en todo el municipio.
	1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable.	6.3. Fomentar la cultura de recreación física en los espacios educativos de todos los niveles y de manera general en la sociedad.
1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.	1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos.	7.1. Reducir la población con carencia por acceso de servicios básicos en la vivienda.
1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna.	1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda.	7.2. Evitar asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo.
3.1.2 Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que favorezca el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales	3.1.2.2 Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio estatal.	7.3. Salvaguardar la biodiversidad y los ecosistemas en el municipio de Valle de Santiago.
1.1.2 Otorgar servicios de salud oportunos para las y los pacientes.	1.1.2.4 Garantía de la cercanía de los servicios de salud a la población.	8.1. Ampliar el acceso a los servicios médicos disponibles en el municipio y la región.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. IMPLAN, 2021

TABLA 2. ALINEAMIENTO ENTRE EL PMD 2040 Y EL PGM 2021-2024.

PMD 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.1.1. Disminuir hasta erradicar la población en situación de pobreza especialmente la pobreza extrema, atendiendo el origen de estas en todo el municipio.	1.1.1.1. Mejoramiento del bienestar ampliando las condiciones de igualdad y equidad social de la población en situación de pobreza.	1.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social de la población en condición de pobreza.
3.1.1. Administrar con eficiencia los derechos de agua con que cuenta el municipio, garantizando la calidad de esta para los diferentes destinos tanto en el medio urbano como en el medio rural.	3.1.1.1. Incremento y promoción de la infraestructura hidráulica y equipamiento para la captación y la distribución eficiente del agua.	2.1. Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable tanto en el medio urbano como rural.
	3.1.1.2. Fomento de una cultura de eficiencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población tanto en el medio urbano como en el medio rural.	2.2. Concientizar y difundir la cultura del cuidado del agua y del uso eficiente de la misma tanto en el medio urbano como en el rural.
3.1.2. Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que permita el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.2. Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio municipal.	2.3. Conservación y protección de las áreas naturales protegidas existentes en el municipio.
4.2.1. Reducir hasta erradicar los delitos de responsabilidad municipal.	4.2.1.1. Coordinación y consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias municipales, así como de las entidades del ejecutivo estatal, la ciudadanía y la federación.	3.1. Consolidar el modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias municipales, así como de las entidades del ejecutivo estatal, la ciudadanía y la federación.
	4.2.1.4. Participación ciudadana en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas municipales en materia de seguridad.	3.2. Fortalecer el consenso de la ciudadanía sobre las estrategias, políticas y acciones en materia de seguridad pública.
4.1.1. Ampliar y mejorar la eficiencia y la eficacia del sector público municipal, con el acompañamiento corresponsable de la sociedad.	4.1.1.2. Creación de políticas públicas con base en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades de la población vallense bajo criterios de inclusión e igualdad.	4.1. Creación de políticas públicas con base en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades de la población vallense bajo criterios de inclusión e igualdad.
	4.1.1.4. Impulso a la participación de la sociedad en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y del presupuesto municipal.	4.2. Difundir información útil a la ciudadanía sobre los programas y proyectos de gobierno.
2.3.1. Aprovechar el potencial turístico del municipio de Valle de Santiago e impulsarlo a ser uno de los principales destinos de la subregión y de la región y posesionarlo a nivel estatal.	2.3.1.1. Creación de marco normativo e institucional del sector turismo en el municipio.	5.1. Contar con un Plan sectorial de Turismo de nivel municipal.

PMD 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.1.1. Disminuir hasta erradicar la población en situación de pobreza especialmente la pobreza extrema, atendiendo el origen de estas en todo el municipio.	1.1.1.2. Ampliación y mejoramiento de las condiciones de empleo bien remunerado en igualdad para hombres y mujeres.	5.2. Apoyar y promover el desarrollo económico del municipio a fin de que existan mayor número de empleos mejor remunerados con equidad e igualdad laboral y autoempleo.
2.1.2. Potenciar y consolidar al municipio como un destino favorable para la inversión a nivel regional, estatal, nacional y extranjera.	2.1.2.4. Ampliación del desarrollo de la actividad pecuaria en el municipio para consolidar y mejorar las cadenas de valor del sector agropecuario.	5.3. Programas de capacitación para elaborar productos de alto valor agregado y de alta calidad en producción agropecuaria o alimentaria sustentados en la potencialidad natural que tiene el municipio para la actividad agrícola.
2.4.1. Ampliar y consolidar el sector agroalimentario que apoye en garantizar la seguridad alimentaria tanto del municipio como del estado.	2.4.1.4. Incremento a la productividad del sector agroalimentario.	5.4. Incrementar la productividad del sector agroalimentario.
1.2.1. Gestionar ante el estado la infraestructura y el equipamiento con una cobertura al 100% de la educación obligatoria.	1.2.1.1. Negociación ante las instancias estatales y federales de programas de regularización necesarios para abatir el rezago educativo de la educación obligatoria.	6.1. Abatir el rezago educativo de la educación obligatoria.
1.2.3. Impulsar, mejorar y difundir a fin de potenciar la cultura y el deporte como elemento de desarrollo integral de la población y sus comunidades.	1.2.3.2. Incremento y mejoramiento de las alternativas y espacios públicos para la recreación cultural en el municipio.	6.2. Ampliar los programas que realiza la Casa de la Cultura y llevarlos a los centros comunitarios rurales para fortalecer el desarrollo de las actividades artísticas y culturales en todo el municipio.
	1.2.3.4. Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población para fomentar un estilo de vida saludable.	6.3. Fomentar la cultura de recreación física en los espacios educativos de todos los niveles y de manera general en la sociedad.
1.1.1. Disminuir hasta erradicar la población en situación de pobreza especialmente la pobreza extrema, atendiendo el origen de estas en todo el municipio.	1.1.1.4. Ampliación de la cobertura al 100% de los servicios básicos.	7.1. Reducir la población con carencia por acceso de servicios básicos en la vivienda.
1.1.4. Contar con programas de mejoramiento y adquisición de vivienda que permita a la población vallense adquirir o acceder a una vivienda digna.	1.1.4.1. Desarrollo y ampliación de los esquemas accesibles de adquisición y mejoramiento que permitan a las familias en condición de pobreza o vulnerabilidad acceder a las mismos.	7.2. Evitar asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo.
3.1.2. Lograr una adecuada gestión del medio ambiente que permita el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.	3.1.2.2. Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio municipal.	7.3. Salvaguardar la biodiversidad y los ecosistemas en el municipio de Valle de Santiago.
1.1.3. Gestionar ante el gobierno estatal y federal la ampliación de infraestructura y equipamiento para otorgar servicios de salud en todas las especialidades atendiendo a las necesidades actuales a fin de que	1.1.3.1. Gestión ante el gobierno del estado de la ampliación y mejoramiento de los servicios de salud a fin de que estos se den de manera preventiva y oportuna en el municipio.	8.1. Ampliar el acceso a los servicios médicos disponibles en el municipio y la región.

PMD 2040		PGM 2021-2024
Objetivo	Estrategia	Objetivo
estos se otorguen con oportunidad y especialidad requerida a los habitantes del municipio.		

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. IMPLAN, 2021

IMAGEN 3. ALINEAMIENTO Y CRUCE DE DIMENSIONES DEL PGM 2021-2024 CON EL PMD 2040

CRUCE DIMENSIONES DEL PMD 2040 Y EJES DEL PGM 2021-2024



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. IMPLAN, 2021

TABLA 3. ALINEAMIENTO ENTRE LOS ODS 2030 Y EL PGM 2021-2024

ODS 2030		PGM 2021-2024
Objetivos	Metas	Objetivo
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.3. Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.1. Mejorar las condiciones de desarrollo social de la población en condición de pobreza.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	2.1. Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable tanto en el medio urbano como rural.
	6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	2.2. Concientizar y difundir la cultura del cuidado del agua y del uso eficiente de la misma tanto en el medio urbano como en el rural.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.a. Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.	2.3. Conservación y protección de las áreas naturales protegidas existentes en el municipio.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	3.1. Consolidar el modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias municipales, así como de las entidades del ejecutivo estatal, la ciudadanía y la federación.
	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	3.2. Fortalecer el consenso de la ciudadanía sobre las estrategias, políticas y acciones en materia de seguridad pública.
	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	4.1. Creación de políticas públicas con base en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades de la población vallense bajo criterios de inclusión e igualdad.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que	4.2. Difundir información útil a la ciudadanía sobre los programas y proyectos de gobierno.
		5.1. Contar con un Plan sectorial de Turismo de nivel municipal.

ODS 2030		PGM 2021-2024
Objetivos	Metas	Objetivo
productivo y el trabajo decente para todos.	<p>cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>	<p>5.2. Apoyar y promover el desarrollo económico del municipio a fin de que existan mayor número de empleos mejor remunerados con equidad e igualdad laboral y autoempleo.</p> <p>5.3. Programas de capacitación para elaborar productos de alto valor agregado y de alta calidad en producción agropecuaria o alimentaria sustentados en la potencialidad natural que tiene el municipio para la actividad agrícola.</p>
	<p>2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p>2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.</p>
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	<p>4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>	<p>6.1. Abatir el rezago educativo de la educación obligatoria.</p>
	<p>4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>	<p>6.2. Ampliar los programas que realiza la Casa de la Cultura y llevarlos a los centros comunitarios rurales para fortalecer el desarrollo de las actividades artísticas y culturales en todo el municipio.</p> <p>6.3. Fomentar la cultura de recreación física en los espacios educativos de todos los niveles y de manera general en la sociedad.</p>
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean	<p>11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos</p>	<p>7.1. Reducir la población con carencia por acceso de servicios básicos en la vivienda.</p>

ODS 2030		PGM 2021-2024
Objetivos	Metas	Objetivo
inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	
	11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	7.2. Evitar asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	7.3. Salvaguardar la biodiversidad y los ecosistemas en el municipio de Valle de Santiago.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	8.1. Ampliar el acceso a los servicios médicos disponibles en el municipio y la región.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. IMPLAN, 2021

IMAGEN 4. EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO Y ODS 2030 (RESUMEN)



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA. IMPLAN, 2021

3.3. ACTORES INVOLUCRADOS

En esta parte se da cuenta de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y actores sociales que participan en la elaboración del PGM 2021-2024³; Los actores involucrados desde el municipio vienen referidos a continuación en la tabla siguiente:

TABLA 4. ACTORES PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DEL PGM 2021-2024

ACTORES	FUNCIONES	ACTIVIDADES GENERALES
Organismo Municipal de Planeación (IMPLAN)	Elaborar y evaluar el PGM.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el proceso de elaboración del PGM y de la participación de los actores involucrados. 2. Integrar la propuesta del PGM, asegurando su congruencia con el PED 2040, el PMD 2040 y los ODS. 3. Asegurar que el PGM establezca los programas que del mismo se derivarán. 4. Coordinar el proceso de evaluación anual del PGM.
Ayuntamiento	Aprobar el PGM.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fijar las bases para la elaboración del PGM. 2. Aprobar el Programa de Gobierno Municipal dentro de los primeros cuatro meses de su gestión. 3. Evaluar y actualizar el PGM. 4. Mencionar los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del PGM en su informe anual.
Presidente Municipal	Enviar a publicación el PGM.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar publicar el PGM en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en su caso, en el periódico de mayor circulación en el Municipio. 2. Remitir al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, SEIEG el PGM publicado.
Dependencias y entidades de la administración pública municipal	Colaborar en la elaboración del PGM.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar en el proceso de elaboración del PGM. 2. Sujetarse a lo establecido en el PGM. 3. Informar al Ayuntamiento sobre el cumplimiento del PGM, cuando este así lo requiera.
COPLADEM	Auxiliar en el proceso general para la generación del PGM.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la elaboración del PGM. 2. Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos del PGM.
Contralor	Verificar el cumplimiento del PGM.	1. Verificar el cumplimiento del PGM, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos.
Tesorero	Revisar que el presupuesto de egresos sea congruente con el PGM.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar que el presupuesto de egresos atienda las prioridades y objetivos señalados en el PGM. 2. Asegurar que la presupuestación del gasto público municipal atienda a los objetivos y prioridades que señale el PGM.

FUENTE: DISEÑO PROPIO CON DATOS DEL IPLANEG, 2018

3.4. PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN

La planeación participativa, en el PGM 2021-2024, no únicamente es considerada como un tema legal sino como una obligación social y política para poder llevar a cabo el principio de por Un Valle Nuevo y Moderno.

Se están integrando a este documento las propuestas y peticiones de campaña y las necesidades sentidas, opiniones, propuestas e iniciativas recogidas en los foros consultivos, quioscos ciudadanos, encuestas digitales y *focus group*, levantados en septiembre y octubre de 2021. En los

³ De acuerdo con el derecho administrativo se entiende por dependencias a aquellas unidades que forman parte de la administración pública centralizada, en cambio, las entidades lo son de la administración pública descentralizada.

mismos, participaron más de 600 personas y los hallazgos más relevantes, por eje de desarrollo, fueron los siguientes.

Focus Group

Las principales propuestas fueron las siguientes, organizadas por los ejes en los que se engloba el Programa de Gobierno Municipal:

MODERNIZACIÓN ECONÓMICA

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



- Apoyo de promoción a negocios locales en las distintas plataformas y puntos con los que cuenta el municipio
- Creación e impulso a productos y puntos turísticos en el municipio, fomentando la atracción de inversiones y generación de empleos
- Alianzas con dependencias e instituciones que apoyan con el desarrollo de los micronegocios, detonando el turismo y el desarrollo económico del municipio
- Solicitar la actualización del Plan de Manejo de la Región Volcánica 7 Luminarias
- Impulso y creación de comités ciudadanos de administración de los cráteres y destinos turísticos, a través de capacitación, plan de ordenamiento territorial e infraestructura
- Impulso a la capacitación en cultura turística y formación de anfitriones
- Implementación de señalética en los destinos turísticos a promover
- Impulso a redes de negocios entre prestadores de servicios, servidores públicos, destinos turísticos y servicios secundarios
- Impulsar de manera ordenada y sustentable la promoción de las áreas naturales de Valle de Santiago
- Dar seguimiento a 4 (cuatro) carriles de la carretera Valle-Salamanca
- Realizar anillo vial conectando carretera Valle-Salamanca con carretera Valle-Huanámara
- Vialidad para peatones, ciclistas, motociclistas y vehículos en general de carretera salida de Valle-Salamanca a canal de riego, cercano a Fracc. Jarrón Azul (Corona-Gasolinera)
- Reubicar central de autobuses
- Actualizar y simplificar trámites para inversionistas constructores de vivienda
- Mejora en la zona urbana en la salida a Yuriria, entroncando con libramiento
- Ciclovia en antigua vía férrea Valle-Salamanca

FOTOGRAFÍA 1. FOCUS GROUP DE ECONOMÍA Y TURISMO



FUENTE: IMPLAN 2021

**SEGURIDAD PÚBLICA Y
JUSTICIA COTIDIANA****16**
PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS

- Dignificación policial. Homologar sueldos del personal de la policía municipal para tener un incremento de acuerdo con los 45 compromisos de seguridad. Buscar alternativas para que los elementos cuenten con prestaciones como INFONAVIT
- Profesionalización: Impulsar el área interna de formación policial para seguir capacitando al personal en temas de seguridad y desarrollo policial
- Percepción ciudadana: Impulsar la imagen de la policía, a través de la difusión de acciones y actividades
- Participación ciudadana: Impulsar la conformación de comités ciudadanos, como herramienta fundamental para lograr resultados entre policía y sociedad
- Impulsar proyectos para prevención de la violencia contra la mujer
- Conformar el centro municipal de atención a víctimas
- Que se implemente el programa seguridad vecinal en las 69 colonias, con la creación de un programa municipal "Administración en tu Colonia" que consiste en la instalación de comités de seguridad vecinal, marcha exploratoria, capacitaciones en temas de seguridad, ferias de prevención y, lo más importante, el atender de manera transversal con todas las dependencias municipales de acuerdo con sus necesidades de cada colonia (seguimiento de toda la administración)
- Dentro de los comités vecinales, propuesta de alarmas vecinales. (Apoyo ciudadano y ayuntamiento)
- Operatividad: Apoyo a los oficiales en el reconocimiento laboral en un pago oficial del municipio.
- Hacer un programa de cohesión social con todas las dependencias municipales (para que se conozcan primero los de casa)

FOTOGRAFÍA 2. FOCUS GROUP DE SEGURIDAD PÚBLICA

FUENTE: IMPLAN 2021

SALUD A TU ALCANCE**3** SALUD
Y BIENESTAR 

- Gestionar un espacio especializado para la atención de adicciones
- Gestionar el apoyo para la ampliación de un nuevo CAISES
- Vincular a las asociaciones, universidades (públicas y privadas) con el municipio para el apoyo de prestación de servicios de salud
- Fortalecer las campañas de difusión sobre los procesos de salud
- Unidades móviles equipadas para acercar la salud a tu colonia y comunidad
- Habilitar espacios en comunidades donde no exista presencia de la secretaría de salud, para atender las necesidades de las comunidades, gestionando espacios y personal de la propia comunidad o personal externo
- Gestionar la elaboración de convenios de colaboración que incluya liberación de servicio social con universidades, colegios de profesionistas, ONGs y líderes comunitarios
- Elaboración de jornadas comunitarias y/o ferias de la salud, así como promoción y difusión a través de diferentes medios, ya sean impresos, digitales, etc.
- Generar alianzas con las diferentes instancias municipales, estatales y diversas organizaciones para facilitar el trabajo coordinado en comunidades o colonias que se ocupe
- Gestionar una ruta que haga conexión con los diferentes servicios de salud para personas con discapacidad, adultos mayores, embarazadas y/o enfermos vulnerables

FOTOGRAFÍA 3. FOCUS GROUP DE SALUD



FUENTE: IMPLAN 2021

**MEDIO AMBIENTE Y
MODERNIDAD**

6

AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO

15

VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES

- En el tema institucional. Nosotros proponemos la creación de un organismo especializado en temas ambientales, que cuente con un consejo consultivo ciudadano, que esté integrado por ciudadanos interesados en los diversos temas y que cuenten con la convicción y el conocimiento necesario del tema. De dicho consejo, la propuesta es que sea rotativo para evitar conflicto de intereses.
- En el tema de educación. La propuesta es crear un programa municipal de educación en donde el objetivo principal sea retomar el sentido de identidad y pertenencia con nuestro municipio, mostrando la riqueza natural y cultural con la que contamos y así, dejar en las generaciones nuevas el arraigo e identidad local.
- En el tema de residuos urbanos. Proponemos un proyecto municipal de separación de basura, cuya base sería la educación ambiental desde las escuelas y cuyo objetivo y alcance sea además de la ciudadanía en general, un proyecto que se establezca al corto plazo, pero con repercusión permanente. En particular, una propuesta es establecer dos contenedores en la vía pública: uno para residuos orgánicos y el otro para residuos inorgánicos.
- En el tema de manejo de fauna urbana. Proponemos un programa permanente de esterilizaciones masivas, gratuitas y periódicas, que se establezca en zonas en donde se haya detectado una mayor cantidad de fauna y en donde el ciudadano pueda solicitarla sin necesidad de pertenecer a grupos o asociaciones. Mismas que deberán ser reguladas por el consejo consultivo ciudadano que se propone líneas arriba.
- Generación de un programa permanente de concientización, sensibilización y educación ambiental y de protección animal, que esté dirigido al público en general e instituciones educativas, con especial atención en el público adulto y jóvenes, que sea visualizado de manera integral y centrado en el contexto y necesidades de las personas que habitan Valle de Santiago.
- La creación de un comité ambiental ciudadano que esté encargado de la vigilancia y participación de las problemáticas que se encuentren, teniendo voz y voto en las decisiones de la entidad.
- La capacitación continua y permanente al personal de las instituciones gubernamentales al servicio público, para que puedan cumplir adecuadamente y conforme a la legislación aplicable con sus funciones.
- El aumento y mejora de la vinculación entre las dependencias de los distintos niveles de gobierno e instituciones.
- El establecimiento de más y mejores políticas públicas, que incluyan la creación o modificación de leyes y reglamentos que contengan sanciones reales en materia ambiental y de protección animal, así como dar difusión total y completa al Reglamento para la Protección de Animales de Compañía para el Municipio de Valle de Santiago, Gto., publicado el 8 de julio de 2021.
- La contratación de más personal especializado para el seguimiento e inspección en materia de denuncias ambientales y de maltrato animal en la dirección de Medio Ambiente Municipal.
- Creación de un programa gratuito de esterilización permanente para animales domésticos, que tenga una frecuencia mensual y pueda tener alcance, incluso, en las comunidades rurales.
- El mejoramiento en los programas de manejo de residuos, haciendo especial énfasis en la reducción desde el origen, la separación y valorización de los residuos, implementando también

al menos dos campañas anuales específicas para la recolección de residuos electrónicos y de manejo especial.

- La disminución, atención y seguimiento a las actividades que se realizan en los bancos de materiales que existen en el municipio, con la intención de recuperar las zonas que han sido afectadas y abandonadas, así como evitar el cambio de uso de suelo de terrenos forestales.
- La eliminación, recuperación y compensación de las zonas afectadas por tiraderos clandestinos de residuos, con el seguimiento y atención a las denuncias.
- La reforestación, restauración y recuperación de zonas forestales que han sido afectadas por incendios forestales y cambios de uso de suelo en terrenos naturales con la implementación de acciones de conservación de suelo y agua y la plantación de especies arbóreas nativas de la región.
- La restauración, limpieza y recuperación de los cuerpos de agua, incluyendo campañas de recolección de residuos que sean permanentes y vayan a la par con el Programa Permanente de Concientización, Sensibilización, Educación Ambiental y de Protección Animal, antes mencionado.
- Sanciones reales para la eliminación del tráfico y comercialización de flora y fauna silvestre, con especial atención a aquella que se encuentra en la Región Volcánica de las Siete Luminarias.
- La creación de más áreas naturales protegidas en la región, a nivel municipal, que permitan restaurar, conservar, proteger y mantener la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de zonas naturales y terrenos federales que son de vital importancia para el mantenimiento de la vida y las personas.
- Actualizar el Plan de Manejo del ANP "Región Volcánica Siete Luminarias"

FOTOGRAFÍA 4. FOCUS GROUP DE MEDIO AMBIENTE Y TRATO ANIMAL



FUENTE: IMPLAN 2021

De los *focus group* los resultados de las iniciativas pueden ser consultados en:

Las encuestas realizadas en los ocho foros, las de formato digital y en los quioscos ciudadanos itinerantes en la zona urbana y en la zona rural, han sido recogidas, recopiladas y analizadas a través de las siguientes gráficas en línea:

<https://implan.valledesantiago.gob.mx/focus-group-2021.html>



De igual forma, y de manera más estructurada, se involucró decididamente a la parte social que se integra en el COPLADEM y en el Consejo Consultivo Ciudadano del IMPLAN. La minuta generada en la reunión con las ocho comisiones de trabajo que integran el COPLADEM 2021-2024, en donde se aprobó el PGM 2021-2024, puede ser consultada en:

<https://implan.valledesantiago.gob.mx/copladem.html>

4. MÍSTICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

4.1. VISIÓN DE GOBIERNO

Somos un municipio referente en el estado de Guanajuato, como comunidad cultural, productiva, turística y en desarrollo, con gran tradición, en donde nuestras familias viven en paz y armonía; en un espacio público donde se respeta el valor y la dignidad de todas las personas, que disfrutan de lugares comunitarios en los que se respeta el medio ambiente, a través de la innovación estratégica, la participación social y la modernidad traducida en progreso.

4.2. MISIÓN

En Valle de Santiago, somos un buen gobierno, sensible, subsidiario y solidario; de proximidad, incluyente, ético, transparente. Que vive de sus valores de manera cotidiana.

Con capacidad de liderazgo, trabajo, capacidad de convocatoria y de resultados, gracias a la eficiencia, eficacia y a que se privilegia con perspectiva de gobernanza, la identificación y la mejora de las destrezas, optimizando el talento humano de la estructura para ofrecer producto, bienes y servicios que elevan la satisfacción de los ciudadanos.

4.3. VALORES⁴

Interés Público: Las personas servidoras públicas actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de los intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva;

Respeto: Las personas servidoras públicas se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros y compañeras de

⁴ Código de Ética para la Administración Pública del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato (P.O. 20 de septiembre de 2019).

trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público;

Respeto a los Derechos Humanos: Las personas servidoras públicas respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de Indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de Progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección;

Igualdad y no discriminación: Las personas servidoras públicas prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, la orientación sexual, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo;

Equidad de género: Las personas servidoras públicas, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales;

Entorno Cultural y Ecológico: Las personas servidoras públicas en el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras;

Cooperación: Las personas servidoras públicas colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones; y

Liderazgo: Las personas servidoras públicas son guía, ejemplo y promotoras del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

5. DIAGNÓSTICO

5.1. CARACTERIZACIÓN

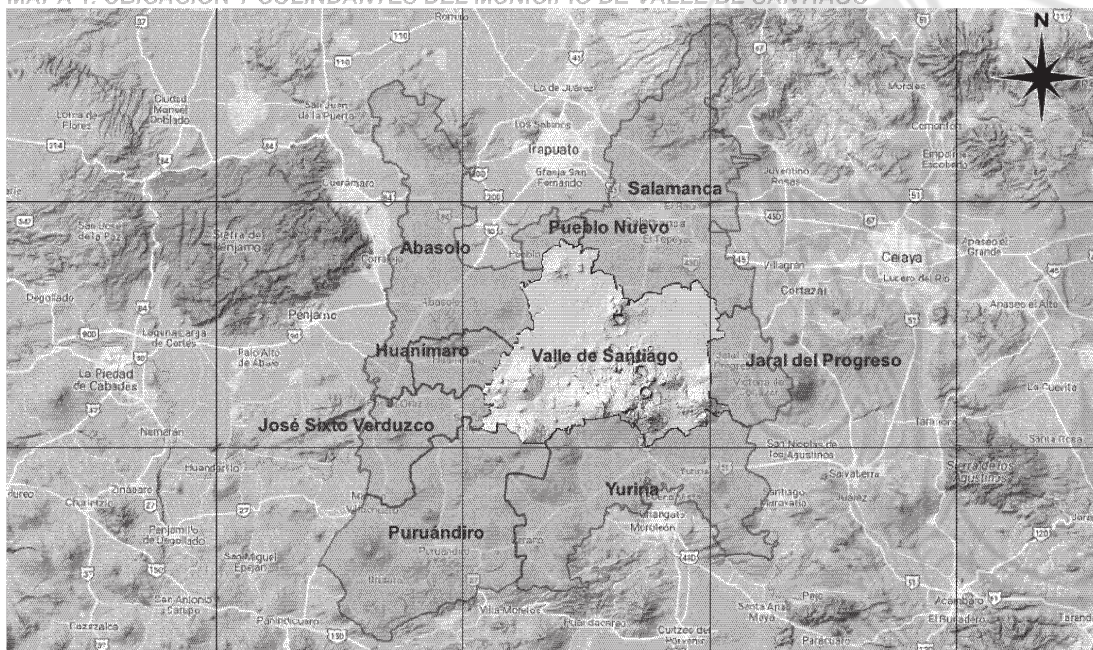
5.1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

5.1.1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Valle de Santiago se localiza al sur del Estado de Guanajuato. Con una superficie de 820.1 km², comprende el 2.7% del territorio estatal⁵.

Colinda al norte con Abasolo, Pueblo Nuevo y Salamanca; al este con Salamanca, Jaral del Progreso y Yuriria; al sur con Yuriria y Puruándiro, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo; al oeste con José Sixto Verduzco, municipio del Estado de Michoacán de Ocampo, Huanimaro y Abasolo⁶.

MAPA 1. UBICACIÓN Y COLINDANTES DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO



FUENTE: IMPLAN CON DATOS DEL MARCO GEOESTADÍSTICO MUNICIPAL, INEGI 2020

La cabecera municipal, del mismo nombre, se ubica en las coordenadas 101° 11' 29" de longitud oeste y 20° 23' 34" de latitud norte (-101.1914 y 20.3928 en grados decimales respectivamente) y a una altura de 1,744 m sobre el nivel del mar.

⁵ Esta superficie es de acuerdo con el Marco Geoestadístico Municipal 2020 del INEGI.

⁶ INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Valle de Santiago, Guanajuato, clave geoestadística 11042. México, 2009.

5.1.1.2. POBLACIÓN

El municipio de Valle de Santiago tiene una población de 150,054 habitantes, que representa el 2.4% de la población del estado⁷. La tasa de crecimiento en el municipio en la última década fue de 0.62%⁸. La cabecera municipal cuenta con 72,663 pobladores⁹ y su tasa de crecimiento en la última década fue de 0.66%¹⁰. Por el número de localidades, ocupa el lugar 14 en el estado¹¹.

Por población municipal, el municipio de Valle de Santiago ocupa el lugar número 10 en el estado. Por localidad, la ciudad de Valle de Santiago ocupa el lugar número 7 en población en el estado¹².

Las diez localidades con más población en el municipio de Valle de Santiago, según el Censo de Población y Vivienda 2020, levantado por INEGI son:

TABLA 5. LAS DIEZ LOCALIDADES CON MAYOR POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

CLAVE INEGI	NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POB. TOTAL	LONGITUD DECIMAL	LATITUD DECIMAL
110420001	Valle de Santiago	72,663	-101.1814	20.3913
110420086	Rincón de Parangueo	3,015	-101.2538	20.4210
110420115	San Nicolás Parangueo	1,932	-101.2546	20.3953
110420106	San Jerónimo de Araceo	1,909	-101.1837	20.3234
110420025	Charco de Pantoja	1,648	-101.3527	20.3906
110420050	Magdalena de Araceo	1,598	-101.1846	20.3103
110420043	Las Jícamas	1,516	-101.3574	20.2762
110420037	Hoya de Cintora (La Hoya de Arriba)	1,414	-101.2084	20.3654
110420324	CERESO 1000	1,387	-101.3350	20.4699
110420101	San Ignacio de San José Parangueo	1,315	-101.2959	20.4141

FUENTE: IMPLAN CON DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, INEGI 2020

La relación hombres-mujeres es de 93, esto es, que existen 93 hombres por cada 100 mujeres. En cuanto al índice de envejecimiento, el censo de 2020 nos indica que es de 52, ello significa

⁷ INEGI, 2020.

⁸ Considerando que el censo de 2010 arrojó una población total en el municipio de 141,058 habitantes.

⁹ Ibidem.

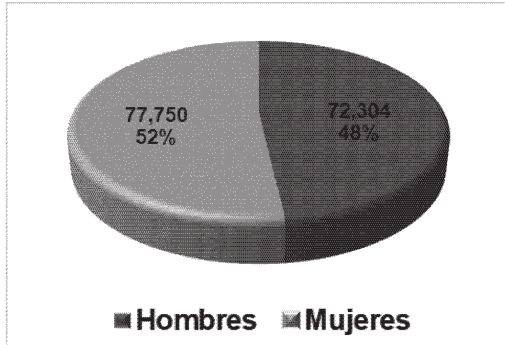
¹⁰ Considerando que el censo de 2010 arrojó una población total en la cabecera municipal de 68,058 habitantes.

¹¹ Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

¹² Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

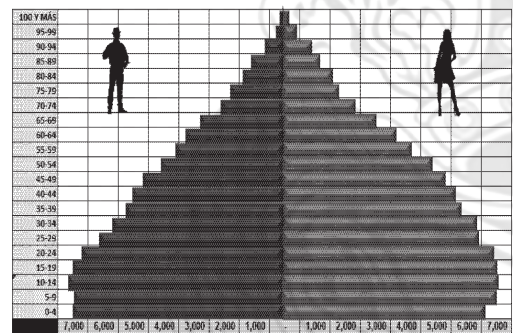
que existen 52 adultos mayores de 60 años y más por cada 100 personas menores de 15 años, una cifra de las más altas en el estado de Guanajuato¹³.

IMAGEN 5. POBLACIÓN MASCULINA Y FEMENINA 2020 EN EL MUNICIPIO



FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, INEGI 2020

IMAGEN 6. PIRÁMIDE DE EDADES COMPARADA



FUENTE: DISEÑO IMPLAN CON DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, INEGI 2020

5.1.2. DIMENSIÓN SOCIAL Y HUMANA

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

1	2	3	4	5	6	7	8

5.1.2.1. EDUCACIÓN

En temas de educación, el municipio muestra un estrangulamiento a nivel medio superior. No solamente el promedio de escolaridad lo muestra si no, además, las otras gráficas que se despliegan lo ratifican. Si bien, en primera instancia, el municipio no tiene la competencia delegada en la CPEUM de la educación, la cual corresponde al estado y a la federación, si puede ser un gestor importante en dichos temas.

Tal facultad puede y debe ser impulsada a través de becas, programas y desarrollos de los órdenes de gobierno municipal.

A continuación, se muestran algunos de los datos al respecto de la educación en el municipio de Valle de Santiago, Gto., en donde se observa, según datos de la Secretaría de Educación Pública federal, que en los tres últimos ciclos escolares no ha habido un descenso notable en todos los niveles educativos en la matrícula escolar que pueda ser atribuido a la pandemia mundial derivada del COVID-19.

¹³ El Índice de Envejecimiento promedio en el estado de Guanajuato es de 41.66, por lo que el municipio de Valle de Santiago con 52.47 ocupa el lugar 13 de los 46 municipios.

TABLA 6. MATRÍCULA EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO EN LOS ÚLTIMOS TRES CICLOS ESCOLARES. INCLUYE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, ESCOLARIZADAS Y NO ESCOLARIZADAS

TIPO EDUCATIVO	ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES
CICLO 2020-2021			
EDUCACIÓN BÁSICA	313	28,579	1,318
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	2	23	6
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	38	4,350	469
EDUCACIÓN SUPERIOR	4	2,603	207
CICLO 2019-2020			
EDUCACIÓN BÁSICA	316	28,936	1,331
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	2	21	4
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	39	4,652	455
EDUCACIÓN SUPERIOR	4	2,604	210
CICLO 2018-2019			
EDUCACIÓN BÁSICA	316	29,546	1,342
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	2	20	4
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	39	4,658	351
EDUCACIÓN SUPERIOR	4	2,467	351

FUENTE: IMPLAN CON DATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN: <http://planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>, SITIO VISITADO EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2021.

TABLA 7. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN REZAGO EDUCATIVO EN LOS ÁMBITOS URBANO Y RURAL

Porcentaje de población de 15 años o más en Rezago Educativo por Ámbito Urbano – Rural, Estado y Municipio 2015												
Indicador/ Entidad y Municipio	% Analfabetas			Sin primaria terminada			Sin secundaria terminada			Rezago total		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Estado	6.35	4.25	11.72	12.73	10.41	18.67	22.61	15.31	26.03	41.69	35.95	56.43
Valle de Santiago	8.84	4.85	12.93	18.57	12.71	24.57	25.50	12.02	27.31	52.91	41.30	64.80
Diferencia mpio-edo	2.49	0.60	1.21	5.84	2.30	5.89	2.89	-3.29	1.28	11.22	5.36	8.37

FUENTE: IMPLAN DE VALLE DE SANTIAGO CON INFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2040

5.1.2.2. SALUD

En cuanto al sistema de protección de salud se refiere y con respecto a la razón de médicos en contacto con el paciente en instituciones públicas de salud aumentó en el Estado de 0.74 en año 2000 a 1.44 en el 2015. Para el año 2015 la razón de médicos por cada 100,000 habitantes en instituciones públicas de salud correspondió a 1.5 mayor que la del 2010 que fue de 1.44, para el Municipio de Valle de Santiago la razón de médicos también se elevó de 0.6 de 2010 a 1.14 para el 2015 aumentando a más del doble en 2015.

TABLA 8. NÚMERO DE MÉDICOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS

AÑO/DEPENDENCIA	ESTADO	VALLE DE SANTIAGO
2010		
TOTAL	7,774	83
IMSS	3,030	16
ISSSTE	689	3
PEMEX-SEDENA	176	0
IMSS-PROSPERA	11	0
SSA	3,838	64
2015		
TOTAL	8,921	163
IMSS	3,285	17
ISSSTE	744	4
PEMEX-SEDENA	185	0
IMSS-PROSPERA	14	0
SSA	4,693	142

FUENTE: SISTEMA MUNICIPAL Y ESTATAL DE BASE DE DATOS 2010 Y 2015.

El porcentaje de mortalidad general aumentó relativamente poco del año 2010 al año 2015, teniéndose un aumento de 6.36%, sin embargo, del 2015 al 2016 el porcentaje de mortalidad general se incrementó el 16.6%.

La mortalidad general presentada en el municipio se calificó con una tasa de 4.45 en 2010 y en 2015 de 4.68.

En el Municipio de Valle de Santiago se tuvieron registradas las defunciones por grupos de edad para los años 2010, 2015 y 2016 con las siguientes características: El porcentaje de mortalidad menor se presenta en el grupo de edad de 10 a 19 años en todos los años analizados, y por enfermedades relacionadas con la edad el mayor porcentaje de mortalidad se presenta en el grupo de 80 y más también en los 3 años analizados, por otro lado, se observa que tanto en el año 2010 como en el 2015 el porcentaje de mortalidad por sexo es mayor en hombres que en mujeres cambiando esta tendencia en el 2016.

Así mismo la tasa de mortalidad de menores de 5 años por cada 1000 habitantes en el 2010 fue de 0.11, aumentado en el 2015 a 0.21.

5.1.2.3. POBREZA Y MARGINACIÓN

Como se puede observar en la siguiente tabla, el Municipio de Valle de Santiago pasó de tener el 59.57% de población en pobreza en el 2010 al 47.00% en el 2020, es decir, de 87,419 habitantes en 2010 a 67,221 en el 2020 quedando en el quinto lugar de los municipios de la Subregión IX en cuanto a la diferencia de porcentaje de pobreza. En cuanto a la disminución de esta durante el periodo

2010 a 2020, este municipio sólo está debajo de Salvatierra durante este lapso, pero con mayor abatimiento de la misma que a nivel estatal que muestra una disminución del 4.06%, e incluso, a nivel de subregión que tuvo una reducción del 7.75%.

TABLA 9. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA 2010 y 2020 EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN IX

Ámbito		Población total		Población en Pobreza Núm. de personas		Población en Pobreza Porcentaje		Diferencia 2010 vs 2020		Carencias promedio		
Clave	Nombre	2010	2020	2010	2020	2010	2020	Población	Porcentaje	2010	2020	
11	Estado	5,573,313	6,045,151	2,703,742	2,687,205	48.51	44.45	-	16,537	-4.06	2.31	1.99
11021	Moroleón	56,562	39,488	27,832	18,511	49.21	46.88	-	9,321	-2.33	2.01	1.63
11028	Salvatierra	106,631	84,444	69,053	43,037	64.76	50.97	-	26,016	-13.79	2.04	1.80
11036	Santiago Maravatio	6,318	6,581	4,103	3,550	64.94	53.94	-	553	-11.00	2.05	1.57
11041	Uriangato	64,464	56,974	36,575	31,523	56.74	55.33	-	5,052	-1.41	2.34	1.88
11042	Valle de Santiago	146,761	143,027	87,419	67,221	59.57	47.00	-	20,198	-12.57	2.24	2.02
11046	Yuriria	79,480	63,437	45,485	37,151	57.23	58.56	-	8,334	1.34	2.08	2.13
SUBREGIÓN IX		460,216	393,951	270,467	200,993	58.77%	51.02%	-	69,474	-7.75%	2.15	1.92

NOTA IMPORTANTE: La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico; está calibrada para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020 publicados.

FUENTE: IMPLAN DE VALLE DE SANTIAGO CON INFORMACIÓN DEL CONEVAL EN:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Notas: La población presentada en estos cuadros tiene un propósito exclusivamente estadístico. Por lo anterior, estas cifras de población podrían diferir de las reportadas por el INEGI o CONAPO a nivel municipal.

A pesar de que la masa carencial muestra una disminución promedio, de 2.24 observado en 2010 a 2.02 en 2020, esta es insuficiente debido a que a nivel estatal el promedio para 2020 fue de 1.99 y a nivel de subregión lo fue de 1.92. Ello sugiere que, a pesar de los avances generales reseñados en el párrafo anterior, es muy probable que se haya incrementado la desigualdad de ingresos: el conocido Índice de Gini.

El índice de Gini o coeficiente de Gini es una medida económica que sirve para calcular la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un territorio, normalmente de un país o región. Desafortunadamente no existen cálculos actualizados, desagregados a nivel municipal, en estos momentos.

TABLA 10. ÍNDICE Y GRADO DE REZAGO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN IX

Municipio		Índice de rezago social			Grado de rezago social			Lugar que ocupa en el contexto nacional		
Clave	Nombre	2000	2010	2020	2000	2010	2020	2000	2010	2020
11	Estado	0.21	0.00	0.21	Medio	Medio	Bajo	13	11	16
11021	Moroleón	-1.13	-0.98	-0.92	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	2,076	2,041	2,083
11028	Salvatierra	-0.69	-0.75	-0.73	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	1,763	1,801	1,819
11036	Santiago Maravatio	-0.54	-0.80	-0.74	Bajo	Muy bajo	Muy bajo	1,644	1,847	1,823
11041	Uriangato	-0.93	-0.87	-0.83	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	1,962	1,925	1,956
11042	Valle de Santiago	-0.45	-0.64	-0.68	Bajo	Muy bajo	Bajo	1,591	1,693	1,752
11046	Yuriria	-0.22	-0.52	-0.50	Bajo	Bajo	Bajo	1,411	1,586	1,552
Subregión IX		-0.57	-0.72	-0.73						

NOTA: EL CATÁLOGO DE LOCALIDADES QUE MANTIENE EL INEGI MUESTRA QUE PARA DICIEMBRE DE 2021 EXISTEN EN EL PAÍS 2,469 MUNICIPIOS. EL LUGAR QUE SE SEÑALA ES DE PEOR A MEJOR Y LA CATEGORIZACIÓN VA DE MUY ALTO, ALTO, MEDIO, BAJO Y MUY BAJO, DONDE EL PRIMERO ES PEOR Y EL ÚLTIMO ES MEJOR.

FUENTE: IMPLAN DE VALLE DE SANTIAGO CON INFORMACIÓN DEL CONEVAL EN:
[https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice de Rezago Social 2020 anexos.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_de_Rezago_Social_2020_anexos.aspx)

Respecto a la información de la tabla anterior se puede añadir que para el año 2020 el municipio de Valle de Santiago tuvo un índice -0.68 clasificado como grado de rezago social bajo ocupando el lugar 1752 en el contexto nacional lo que lo coloca en el quinto lugar con relación a los municipios de la Subregión IX, siendo Moroleón el que ocupa el primer lugar con -0.92 clasificado con un grado de rezago social muy bajo ocupando el lugar número 2,083 a nivel nacional y nosotros el 1,752.

El grado de rezago social que habíamos alcanzado en 2010 tuvo un retroceso en este 2020, que, empíricamente vuelve a demostrar, que los programas sociales de combate directo a la pobreza ni los de índole económica han conseguido el objetivo deseado.

5.1.2.4. VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

Con base en la metodología de Medición de Rezago Habitacional 2015 y los datos de la base de Viviendas del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la CONAVI, desagregó a nivel municipal esta información.

TABLA 11. REZAGO HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, 2020

Municipio	Viviendas con rezago	Viviendas sin rezago	Viviendas totales	Porcentaje
Valle de Santiago	8,298	29,394	37,692	22.0%

FUENTE: COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, 2020

En cuanto a carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda no toda la tendencia de los Municipios de la Subregión 9 se dio a la baja como se puede observar en la siguiente tabla:

TABLA 12. POBLACIÓN CON CARENCIA DE ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDA EN MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN IX

Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda según ámbito 2010-2015							
Ámbito		Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda		% Población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda		Diferencias 2015/2010	
Clave	Nombre	2010	2015	2010	2015	De población	De porcentaje
11	Estado	1,001,306	735,158	17.97	12.61	-266,148	-5.36
11021	Moroleón	5,335	2,710	9.48	5.61	-2,625	-3.87
11028	Salvatierra	21,259	15,258	19.99	17.07	-6,001	-2.92
11036	Santiago Maravatío	747	1,188	11.83	17.47	441	5.64
11041	Uriangato	8,480	3,539	13.28	6.06	-4,941	-7.22
11042	Valle de Santiago	14,872	26,801	10.28	20.41	11,929	10.12
11046	Yuriria	9,492	11,945	12.11	20.13	2,453	8.03
Total subregión 9		60,185	61,441	13.20	15.61	1,256	2.41

FUENTE: IMPLAN DE VALLE DE SANTIAGO CON INFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2040.

La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores. Teniendo Valle de Santiago un incremento de 10.12% representando el mayor de la Subregión, seguido del Municipio de Yuriria con un aumento de 8.03% y en tercer lugar Santiago Maravatío con un 5.64%.

En cuanto a carencia por calidad y espacios en la vivienda el Estado presentó una reducción de 0.7 puntos porcentuales del 2010 al 2015, siguiendo la mayoría de los Municipios esta misma tendencia a excepción de Yuriria que tuvo un aumento de 0.53 puntos porcentuales.

El Municipio de Valle de Santiago tuvo una reducción de 1.67% del 2010 al 2015 lo que implica una disminución en la población de 3,724 personas por esta carencia como se muestra en la tabla siguiente:

TABLA 13. POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN IX

Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda por municipio de la Subregión 9 2010-2015							
Ámbito		Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda		% Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda		Diferencias 2015/2010	
Clave	Nombre	2010	2015	2010	2015	Población	Porcentaje
11	Estado	532,667	521,256	9.6	8.9	-11,411	-0.62
11021	Moroleón	1,697	1,328	3.0	2.7	-369	-0.27
11028	Salvatierra	11,732	7,836	11.0	8.8	-3,896	-2.26
11036	Santiago Maravatío	790	446	12.5	6.6	-344	-5.95
11041	Uriangato	4,725	3,012	7.4	5.2	-1,713	-2.24
11042	Valle de Santiago	16,645	12,921	11.5	9.8	-3,724	-1.67
11046	Yuriria	5,576	5,127	7.1	8.6	-449	1.53
Total subregión 9		41,165	30,670	9.03	7.79	-10,495	-1.24

FUENTE: IMPLAN DE VALLE DE SANTIAGO CON INFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2040.

Calidad y espacios de la vivienda el indicador toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
- El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
- El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
- Que el número de personas por cuarto —contando la cocina, pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.
- La vivienda se considera como no carente sólo si se satisfacen de forma simultánea los cuatro criterios anteriores.

5.1.3. DIMENSIÓN ECONÓMICA

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

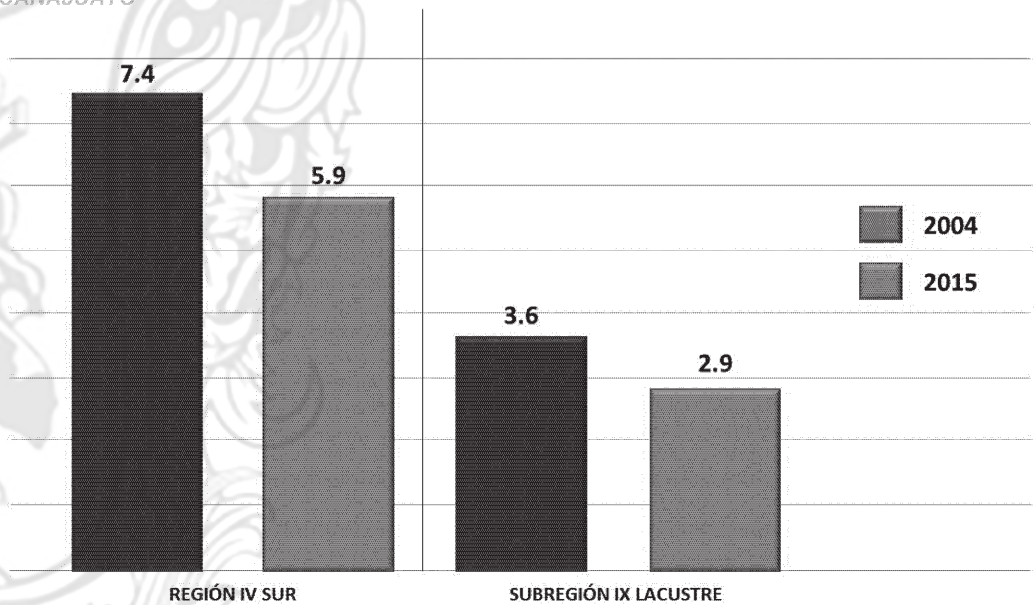
1	2	3	4	5	6	7	8

5.1.3.1. SISTEMA DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO

El municipio de Valle de Santiago pasó rápidamente de tener una población mayoritariamente ocupada en el sector primario de la economía, al terciario de servicios.

Una economía sólida, diversificada y con un desarrollo regional y subregional es el propósito económico para contribuir a alcanzar el pleno desarrollo del municipio de Valle de Santiago para el año 2040, para lograrlo se deberán consolidar diversos elementos clave como el impulso a los motores económicos actuales basados en la producción primaria y diversificación de actividades económicas para lograr un incremento de la productividad, gestionar nuevos modelos económicos basados en el desarrollo de la economía del conocimiento, el aprovechamiento de encadenamientos potenciales de valor agregado hacia el consumidor y el desarrollo eficiente de la proveeduría, promover el emprendimiento y el desarrollo empresarial de nuevas empresas y jóvenes; la promoción de la integración comercial y económica mediante el aprovechamiento de acuerdos y tratados comerciales y finalmente consolidar el progreso y mejoramiento de la infraestructura industrial y logística tanto de la entidad como del municipio.

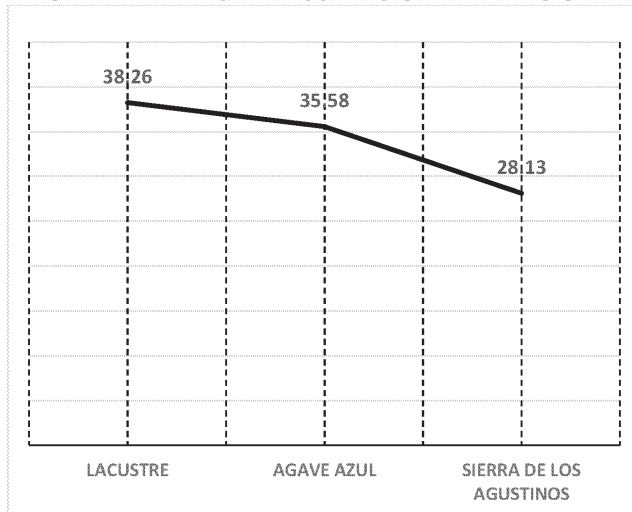
IMAGEN 7. PARTICIPACIÓN EN EL PIB DE LA REGIÓN IV Y DE LA SUBREGIÓN IX EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



FUENTE: IMPLAN DE VALLE DE SANTIAGO CON INFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2040.

Respecto al PIB per cápita por Subregiones de la Región IV se tiene que en el 2015 el PIB para la Subregión IX Lacustre fue del 38.26, para la Subregión Agave Azul represento el 35.58 y para la Subregión Sierra de los Agustinos correspondió al 28.13 como se observa en la gráfica siguiente:

IMAGEN 8. PIB PER CÁPITA SUBREGIÓN DE LA REGIÓN IV DEL ESTADO GUANAJUATO (EN MILES)



FUENTE: IMPLAN DE VALLE DE SANTIAGO CON INFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2040.

5.1.3.2. MERCADO DE TRABAJO

Siendo la Subregión IX Lacustre la de mayor porcentaje del PIB Per cápita.

- La tasa de informalidad laboral en el Estado en el 2016 correspondía al 56.15 según datos del Plan Estatal de Desarrollo 2040.
- No existe información oficial sobre este mismo indicador para los Municipios del Estado, por lo que a continuación se presenta el porcentaje de población ocupada no afiliada al IMSS en el 2015.
- En el 2015 el Estado y los Municipios de la Subregión IX a la que pertenece el Municipio de Valle de Santiago contaban con un porcentaje de población ocupada no afiliada al IMSS como se señala en la tabla siguiente:

TABLA 14. PEA NO AFILIADA AL IMSS

MUNICIPIO	AFILIADOS AL IMSS 2015	% NO AFILIADOS AL IMSS 2015
ESTATAL	8,888,577	58.84
MOROLEÓN	3,028	84.00
SALVATIERRA	3,035	89.63
SANTIAGO MARAVATÍO	214	85.57
URIANGATO	2,402	89.71
VALLE DE SANTIAGO	4,219	90.00
YURIRIA	1,166	94.29

FUENTE: IMPLAN DE VALLE DE SANTIAGO CON INFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2040.

Como se puede observar el Municipio de Valle de Santiago cuenta con el mayor porcentaje respecto al Estado de afiliados al IMSS, siendo de 0.49% seguido por los Municipios de Moreleón y Salvatierra con 0.34 siendo Santiago Maravatío el de menor porcentaje respecto al Estado.

- Economía
- Empleo y Competitividad
- Capital Humano y Empleo
- En Guanajuato dos de cada cinco personas forman parte de la fuerza laboral.
- El promedio de cada cinco personas que forman parte de la fuerza laboral en la entidad, 3 del género masculino y dos del género femenino.
- Las mujeres en Guanajuato han incrementado la participación en la actividad económica del 40 al 44.1 % entre 2005 y 2015 pasando del lugar número 23 al 16 a nivel nacional.
- En el Estado y en los Municipios de la subregión IX Lacustre el promedio de cada 5 personas que forman parte de la fuerza laboral, 3 son del género masculino y 2 del femenino a excepción de Santiago Maravatío en donde por cada 5 personas 1 es del sexo femenino.
- Las mujeres en Guanajuato han incrementado su participación en la actividad económica al pasar del 31.77% en 2010 al 32.96 % en 2015 sobre la Población Económicamente activa teniendo un incremento de 1.19 puntos porcentuales.
- En los Municipios de la Subregión IX Lacustre se tiene los datos que se establecen en la tabla siguiente:

TABLA 15. TASA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DE 12 AÑOS Y MÁS DE 2010 A 2015 SUBREGIÓN IX

MUNICIPIO	% 2010	% 2015	DIFERENCIA PORCENTUAL 2010-2015
ESTATAL	31.77	32.96	1.19
MOROLEÓN	41.67	38.01	-3.66
SALVATIERRA	22.59	23.22	0.63
SANTIAGO MARAVATÍO	19.71	17.26	-2.45
URIANGATO	37.44	35.90	-1.25
VALLE DE SANTIAGO	22.71	23.40	0.70
YURIRIA	23.79	23.42	-0.37

FUENTE: IMPLAN DE VALLE DE SANTIAGO CON INFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2040.

5.1.3.3. TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

En este sentido, cobra verdadera importancia la disponibilidad energética con la que cuenta el Estado. De acuerdo con la Estrategia Nacional de Energía, se estima que la Región Centro – Occidente cuenta con un alto potencial de:

- Energía renovable, el cual debe ser aprovechado y hacer frente a la sustentabilidad energética del Estado.
- Guanajuato cuenta con una red importante de distribución de gas. El nuevo ducto "Los Ramones Fase II" se conecta al ducto operado por el Centro Nacional de Control del Gas

Natural (Cenagas), en el municipio de Apaseo el Grande, con lo que se aumentará la cantidad de molécula disponible para el mercado.

MAPA 2. DISTRIBUCIÓN DE LA RED DE GAS CENAGAS



FUENTE: IMPLAN DE VALLE DE SANTIAGO CON INFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2040.

La subregión IX Lacustre se encuentra muy bien ubicada contando con dos ejes carreteros: el eje carretero Numero 43 que atraviesa los municipios de Salamanca, Valle de Santiago, Uriangato Yuriria y Morelón para salir rumbo a la ciudad de Morelia, el cual se conecta al eje carretero de la carretera federal número 45 a la altura de Salamanca. Por otro lado, el eje carretero de la carretera Celaya, Salvatierra y Acámbaro que conecta a la carretera federal 45 con la carretera 120 hacia el Estado de Michoacán.

Por otro lado, el municipio de Valle de Santiago cuenta con la siguiente infraestructura carretera:

TABLA 16. LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR MUNICIPIO SEGÚN TIPO DE CAMINO Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Municipio	Total	Troncal federal Pavimentada	Alimentadoras estatales/ Pavimentada	Revestida	Caminos rurales Pavimentada	Revestida	Brechas mejoradas
Estado	13,112	1,453	2,902	330	2,587	4,517	1,323
Valle de Santiago	344	55	56	12	79	142	0

FUENTE: IMPLAN DE VALLE DE SANTIAGO CON INFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2040.

A continuación, se presenta la infraestructura y equipamiento turístico existente en los municipios de la Subregión IX.

TABLA 17. INFRAESTRUCTURA DE HOSPEDAJE DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN IX 2017

MUNICIPIO/ESTADO	ESTADO	MOROLEÓN	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE REGISTRADOS POR MUNICIPIO	860	9	11	1	14	10	7
HOSPEDAJE							
ALOJAMIENTO DE HOTELES	692	9	9	1	12	9	6
ALOJAMIENTO DE MOTELES	87	0	2	0	1	1	1
ALOJAMIENTO DE CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES	14	0	0	0	0	0	0
ALBERGUES RECREATIVOS Y CAMPAMENTOS	12	0	0	0	0	0	0
PENSIONES Y CASAS DE HOSPEDAJE	64	0	0	0	1	0	0
DEPARTAMENTOS O CASAS CON SERVICIO DE HOTELERÍA	11	0	0	0	0	0	0
NUMERO DE CUARTOS O UNIDADES DE HOSPEDAJE							
TOTALES	27,687	342	214	10	418	163	128
HOTELES	23,740	342	162	10	375	151	105
MOTELES	3,002	0	52	0	20	12	23
CABAÑAS, VILLAS Y SIMILARES	72	0	0	0	0	0	0
ALBERGUES RECREATIVOS Y CAMPAMENTOS	12	0	0	0	0	0	0
PENSIONES Y CASAS DE HOSPEDAJE	669	0	0	0	0	0	0

MUNICIPIO/ESTADO	ESTADO	MOROLEÓN	SALVATIERRA	SANTIAGO MARAVATIO	URIANGATO	VALLE DE SANTIAGO	YURIRIA
DEPARTAMENTOS O CASAS CON SERVICIO DE HOTELERÍA	192	0	0	0	0	0	0
CATEGORÍA TURÍSTICA							
TOTAL	860	9	11	1	14	10	7
CINCO ESTRELLAS	104	0	0	0	0	0	0
CUATRO ESTRELLAS	120	2	0	0	0	1	0
TRES ESTRELLAS	172	2	2	0	4	1	1
DOS ESTRELLAS	102	2	0	0	4	1	1
UNA ESTRELLA	73	1	2	1	0	3	0
SIN CATEGORÍA	289	2	7	0	6	4	5
NUMERO DE CUARTOS POR CATEGORÍA							
TOTAL	27,687	342	214	10	418	163	128
CINCO ESTRELLAS	4,376	0	0	0	0	0	0
CUATRO ESTRELLAS	7,804	122	0	0	0	30	0
TRES ESTRELLAS	5,502	79	60	0	174	7	34
DOS ESTRELLAS	2,536	62	0	0	102	15	20
UNA ESTRELLA	7,601	6	29	10	0	49	0
SIN CATEGORÍA	5,868	63	125	0	132	62	74

FUENTE: IMPLAN DE VALLE DE SANTIAGO CON INFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2040.

Como se puede observar el municipio con mayor número de cobertura para ofrecer servicio de hospedaje es Uriangato ya que cuenta con 14 hoteles, 1 motel y una casa de hospedaje que conjuntamente ofrecen 418 cuartos o unidades de hospedaje, de los cuales por categoría se tienen 4 hoteles de 3 estrellas, 4 de dos estrellas y 6 sin categoría. Salvatierra ocupa el segundo lugar de este tipo de cobertura al contar con 9 hoteles y 2 moteles y 14 cuartos o unidades de hospedaje, de los cuales dos con categoría de 3 estrellas, 2 de una estrella y 7 sin categoría. Respecto al Municipio de Valle de Santiago este se ubica en el cuarto lugar de cobertura contando con 9 hoteles y dos moteles y 163 cuartos, de los cuales por categoría se tiene 1 hotel de 4 estrellas, 1 de 3 estrellas, 1 de dos estrellas, 3 de una estrella y 4 sin categoría por lo que se establece que es el municipio que cuenta con mejor calidad de servicio en este rubro.

En cuanto a establecimientos de preparación de alimentos y bebidas con categoría turística según clase de servicio, los Municipios de la Subregión IX cuentan con la que se establece en la tabla siguiente:

TABLA 18. ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON CATEGORÍA TURÍSTICA SEGÚN CLASE DE ESTABLECIMIENTO

MUNICIPIO/ ESTADO	TOTAL	RESTAURANTES	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE OTROS ALIMENTOS DE CONSUMO INMEDIATO	CAFETERIAS, FUENTES DE SODAS, NEVERÍAS, ETC.	CENTROS NOCTURNOS Y DISCOTECAS	BARES, CANTINAS Y SIMILARES
ESTATAL	1,882	1,204	303	159	53	163
MOROLEÓN	27	17	3	5	0	2
SALVATIERRA	38	31	6	1	0	0
SANTIAGO MARAVATÍO	2	2	0	0	0	0
URIANGATO	28	20	2	4	0	2
VALLE DE SANTIAGO	58	34	17	6	0	1
YURIRIA	32	25	5	0	0	2

FUENTE: IMPLAN DE VALLE DE SANTIAGO CON INFORMACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VALLE DE SANTIAGO VISIÓN 2040.

5.1.4. DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

1	2	3	4	5	6	7	8

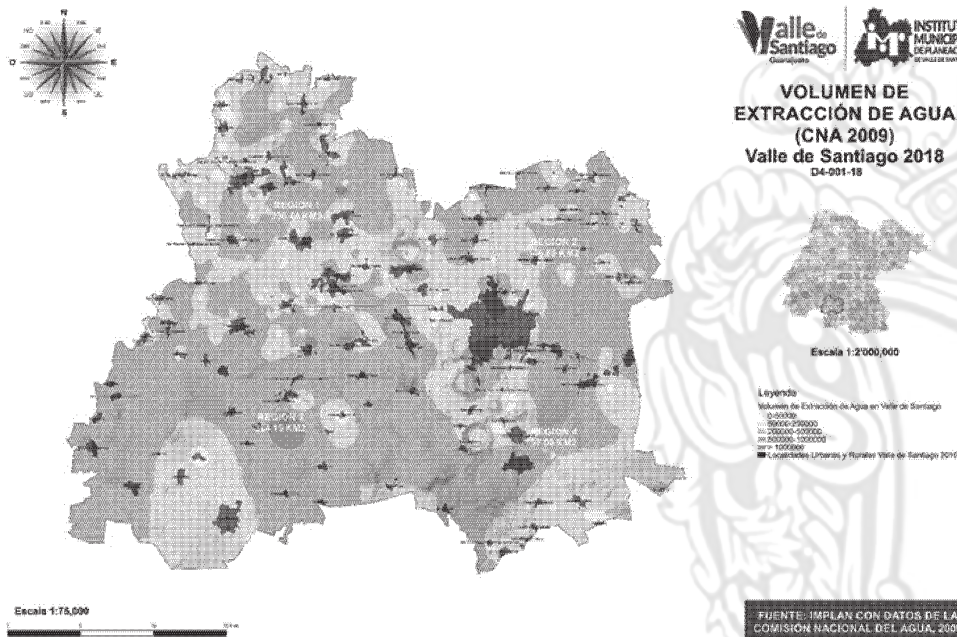
5.1.4.1. CLIMA Y SUELO

Es preocupación fundamental de esta administración, el cuidado del medio ambiente y la promoción de políticas públicas con enfoque de sostenibilidad.

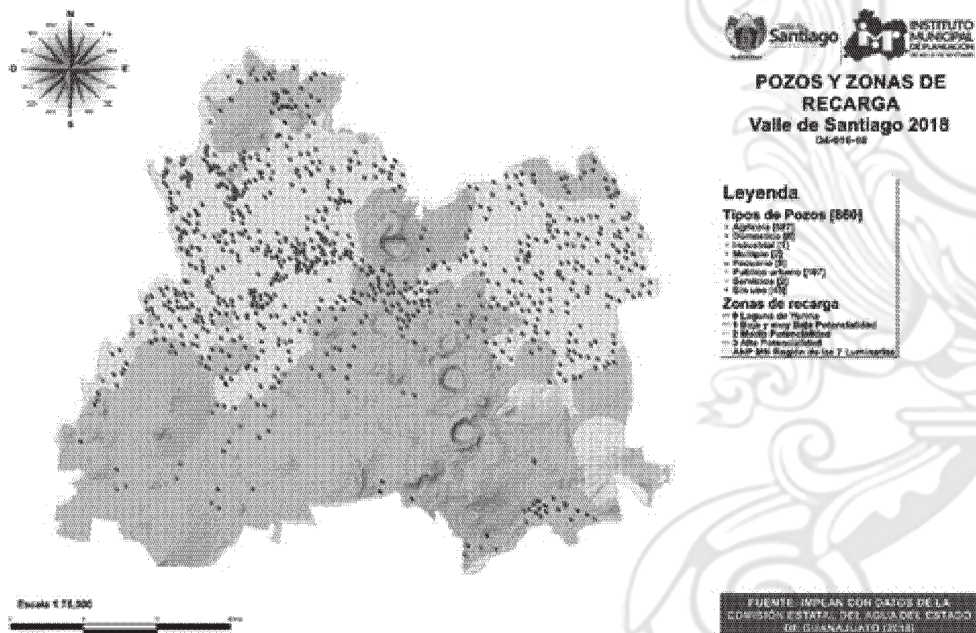
Uno de los temas más importantes, es el hídrico, pues los mantos freáticos han sido abatidos a niveles nunca observados.

Principal atención es la extracción de agua mediante la perforación de pozos para usos agrícolas. A continuación, se muestran dos mapas, uno relacionado con el volumen de extracción de agua, y el último que correlaciona las zonas de recarga del acuífero y la ubicación de pozos de extracción.

MAPA 3. VOLUMEN DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN EL MUNICIPIO



FUENTE: IMPLAN CON DATOS DE LA CNA 2009
 MAPA 4. POZOS Y ZONAS DE RECARGA



FUENTE: IMPLAN CON DATOS DE LA CEAG, 2018

El entorno de medio ambiente y territorio representa un gran reto para el municipio. Valle de Santiago, con una superficie de 820.1 km² cuenta con dos áreas naturales protegidas (ANP): Región Volcánica 7 Luminarias y la Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia.

Ambas ANP son de ámbito estatal y actualmente, de manera desafortunada, han sido rebasadas pues sus programas de manejo han quedado rezagados. Es importante, luego entonces, ajustarlos para dar propósito a la realidad. Más aún que el ANP de la Región Volcánica 7 Luminarias ha sido sobrexplotada en sus mantos acuíferos y por los bancos de materiales que han dañado irreversiblemente su fisonomía.

Así mismo, y en relación con el aprovechamiento sustentable del territorio municipal, se plantea aprovechar los servicios ecosistémicos con estrategias sostenibles y soluciones basadas en la naturaleza. Realizar acciones y proyectos haciendo uso de las ecotecnologías (techos verdes, pavimentos absorbentes, calentadores y paneles solares, cosecha de lluvias, etc.). También, para aprovechar racional, amigable y sustentablemente los servicios del ecosistema, con prácticas no rapaces ni invasivas con el entorno, se están proponiendo realizar varios estudios y análisis técnicos, como el inventario de fauna y flora de las cuatro ANP propuestas en el PMDUOET 2045, el Programa de Arbolado Urbano Municipal, el Programa de Acción Climática, etc.

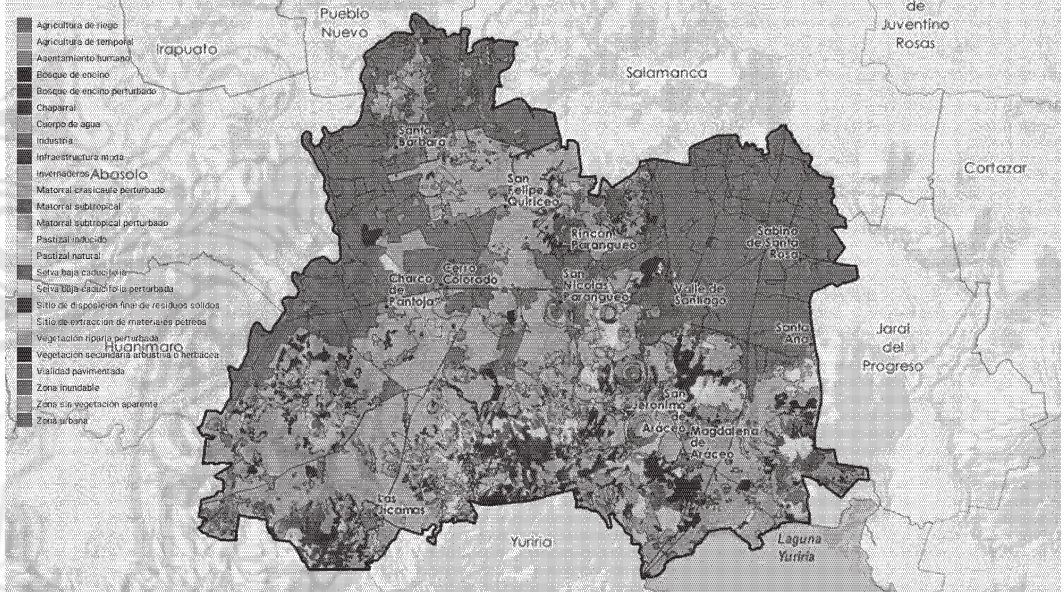
IMAGEN 9. SERVICIOS CULTURALES, DE APROVISIONAMIENTO Y DE REGULACIÓN QUE PROPORCIONA EL ECOSISTEMA



FUENTE: CIUDADES BIODIVERSAS Y RESILIENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, BID 2020

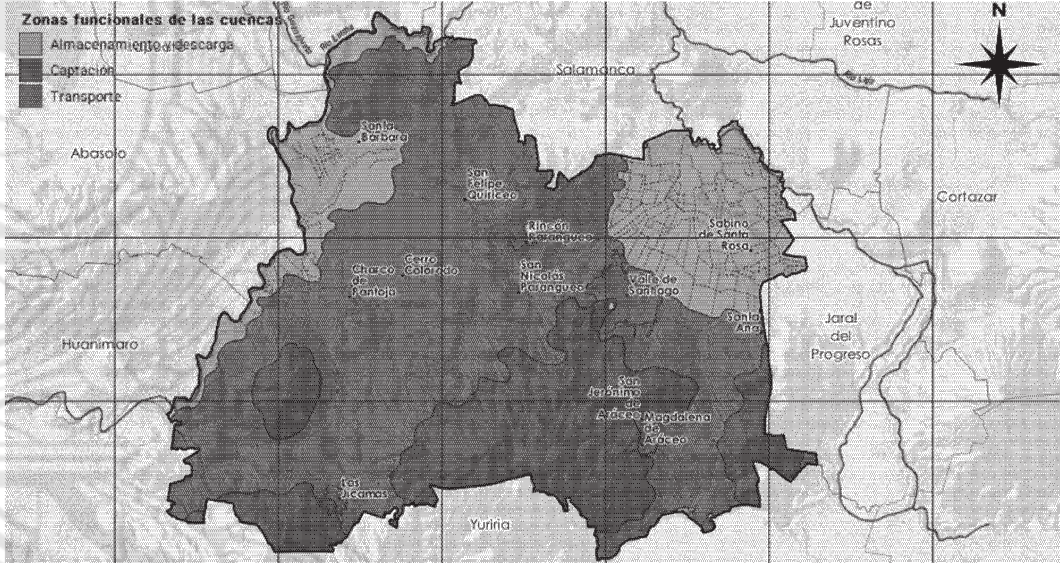
Finalmente, y de conformidad con el PMDUOET 2045, se presentan los usos de suelo vegetal y las zonas funcionales de las cuencas hidrológicas.

MAPA 5. USOS DE SUELO VEGETALES



FUENTE: IMPLAN CON DATOS DEL PMDUOET 2045

MAPA 6. ZONAS FUNCIONALES DE LAS CUENCAS HIDROLÓGICAS DEL MUNICIPIO



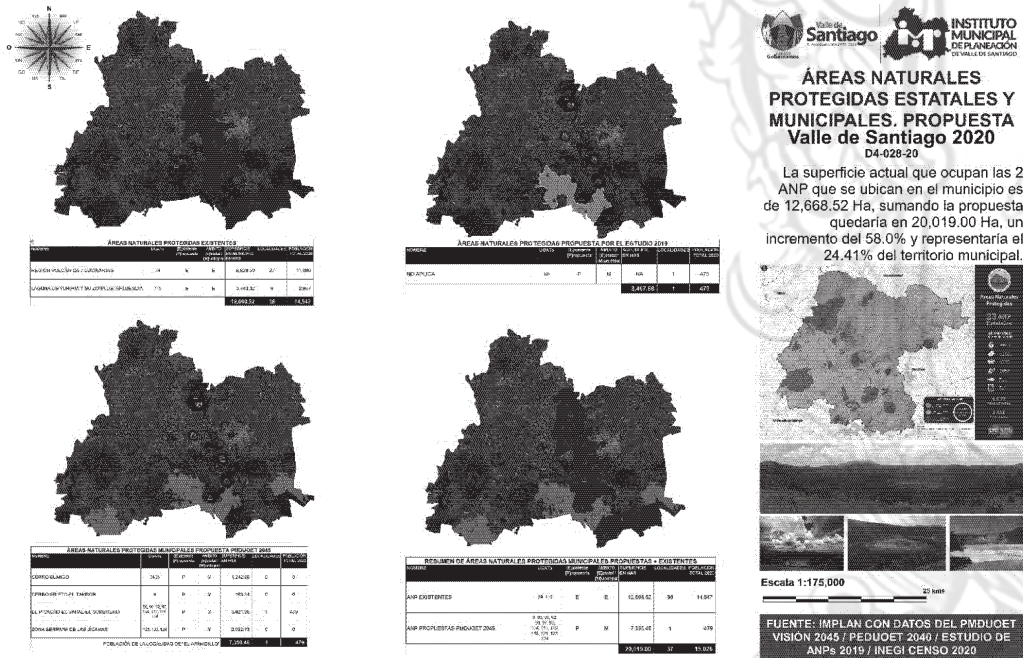
FUENTE: IMPLAN CON DATOS DEL PMDUOET 2045

5.1.4.2. PRINCIPALES RECURSOS

Con la publicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Valle de Santiago visión 2045 (PMDUOET 2045) se están dictando las condiciones para generar cuatro nuevas áreas naturales protegidas de índole municipal en regiones estratégicas para la conservación ecológica.

Con esta política estratégica territorial la superficie actual de 12,668.52 ha destinadas a áreas naturales protegidas se incrementa casi un 60% para quedar en 20,019.00 ha, lo que representaría en total casi la cuarta parte del territorio del municipio. En las dos ANP existentes, "Región Volcánica Siete Luminarias", cuya superficie es de 8,928.5 Ha¹⁴, se encuentran 27 localidades con 11 mil 690 habitantes¹⁵; y en la ANP "Laguna de Yuriria y su Zona de Influencia", una tercera parte de su superficie se encuentra dentro del municipio, habitan 2,857 personas distribuidas en 9 localidades¹⁶.

MAPA 7. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES Y MUNICIPALES, DICTADAS POR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL VISIÓN 2045, EXISTENTES EN EL MUNICIPIO



¹⁴ Decreto núm. 79 (P.O. 14 de noviembre de 1997).

¹⁵ Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020. Incluye manzanas de la cabecera municipal que están dentro del ANP.

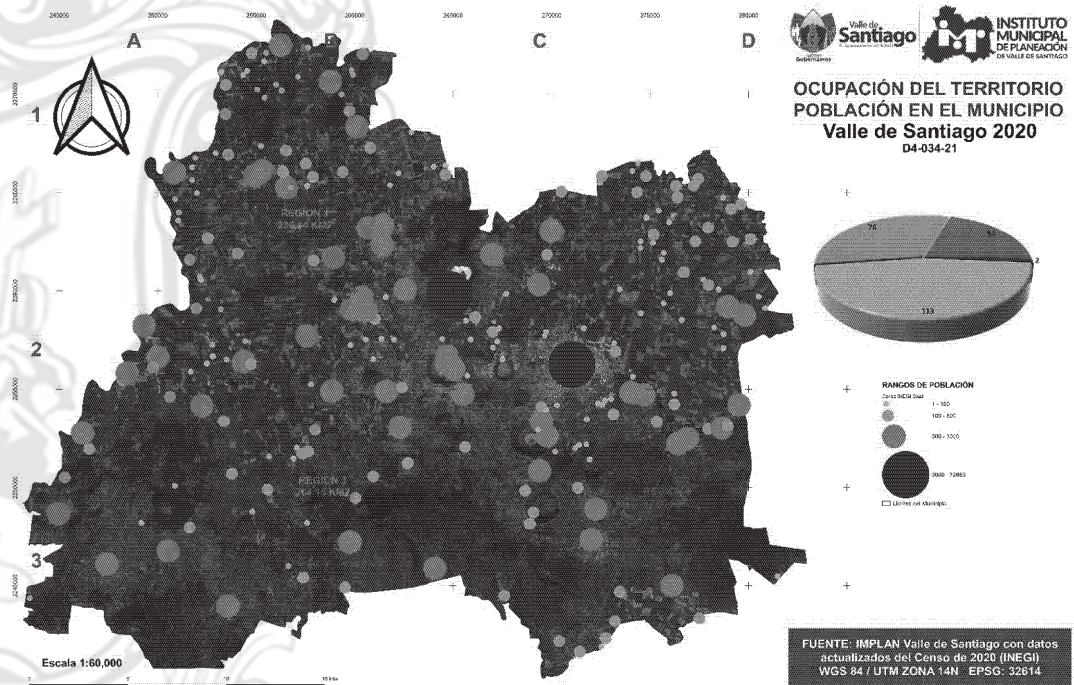
¹⁶ De conformidad con el Censo 2020 de INEGI, en las 36 localidades viven 14,547 vallenses.

FUENTE: IMPLAN CON DATOS DEL PMDUOET 2045

Sin embargo, lo anterior, la ocupación del territorio muestra desequilibrios sustanciales. Fuera de la cabecera municipal, únicamente una localidad rebasa apenas los tres mil habitantes.

La población tiende a concentrarse en la zona urbana dejando atrás una dispersión que se observa más acentuada en la zona noreste pero que también se aprecia en otras regiones del territorio.

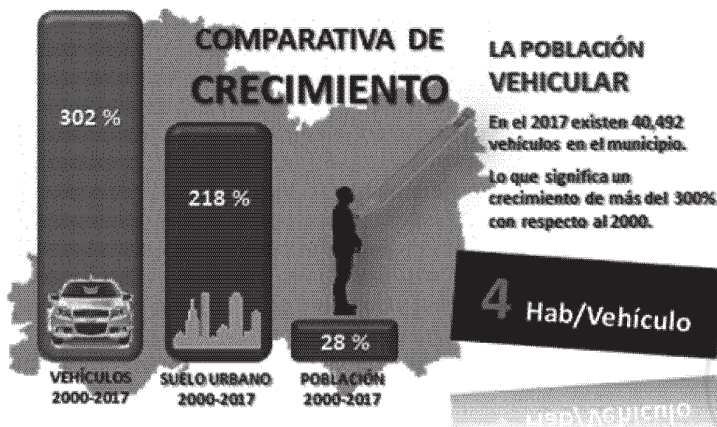
MAPA 8. OCUPACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL SEGÚN POBLACIÓN 2020



FUENTE: IMPLAN CON DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN 2020, INEGI

Por otra parte, la mancha urbana ha estado creciendo de manera importante ejerciendo una presión sobre el polígono del ANP. Además, en detrimento de la calidad del aire y auditivos por los niveles permisibles en decibeles, el parque vehicular ha exponenciado su crecimiento.

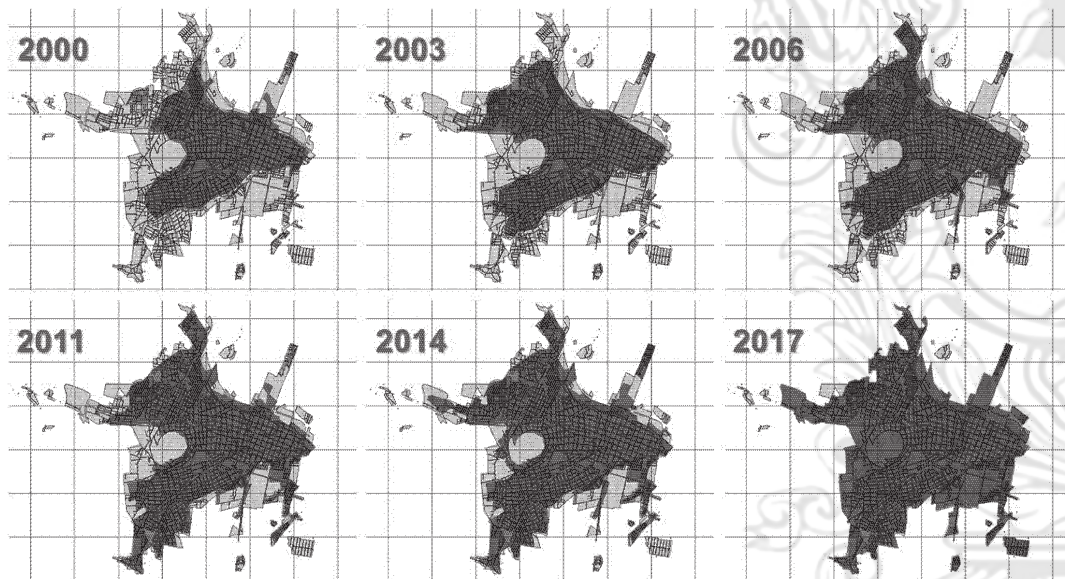
IMAGEN 10. COMPARATIVO ENTRE LOS CRECIMIENTOS VEHICULAR, SUELO URBANO Y POBLACIÓN



FUENTE: IMPLAN CON DATOS DEL REGISTRO VEHICULAR ESTATAL, INEGI E IMPLAN

En cuanto al crecimiento de la mancha urbana, hemos pasado en tan sólo diecisiete años de 629.18 Has en el 2000 a 1,471.16 Has en 2017, un incremento del 234%.

MAPA 9. CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA DE 2000 A 2017



FUENTE: IMPLAN CON BASE A FOTOS AÉREAS, 2000-2018

5.1.5. DIMENSIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE DERECHO

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

1	2	3	4	5	6	7	8

5.1.5.1. SEGURIDAD

La seguridad pública se ha convertido en uno de los principales elementos de preocupación de todas las administraciones. En específico, de la de nuestro municipio.

Ello lleva encaminado a dividirlos, para atacar las variadas vertientes, con diferentes herramientas estratégicas¹⁷:

a. Delitos contra el patrimonio:

- Llamada de extorsión
- Robo a casa habitación
- Robo a comercio
- Robo a dependencia
- Robo a escuela
- Robo a iglesia
- Robo a repartidor
- Robo a transeúnte
- Robo a vehículo
- Robo de motocicleta
- Robo de vehículo
- Secuestro

b. Delitos contra la vida:

- Abuso sexual
- Homicidio con arma de fuego
- Homicidio sin especificar causa
- Lesiones con arma blanca
- Lesiones con arma de fuego
- Suicidio

c. Accidentes de movilidad¹⁸:

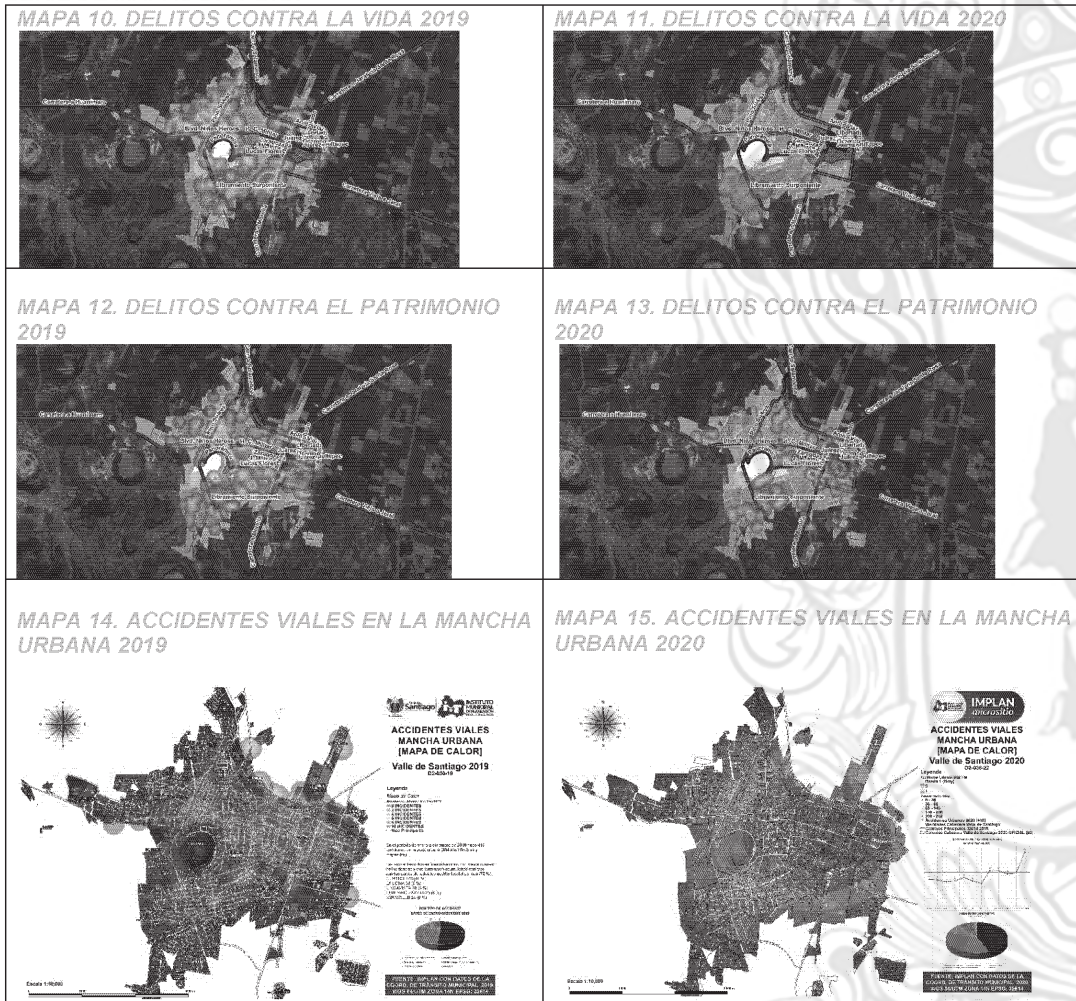
- Colisión con ciclista
- Colisión con motocicleta
- Colisión con objeto fijo
- Colisión con peatón (atropellamiento)

¹⁷ A partir de 2019, se asumió esta división con la Dirección de Seguridad Pública Municipal tratando de integrarla con la división que manejaba en ese entonces el gobierno federal.

¹⁸ A partir de 2019, también se asumió esta división con las coordinaciones de movilidad y tránsito del municipio.

- Colisión con vehículo automotor
- Volcadura

SERIE DE MAPAS 2019-2020



FUENTE: IMPLAN CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COORDINACIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL (2019-2020).

Así, ha sido mostrada y conformada la información al respecto de cómo se mueve la delincuencia y los accidentes en las diferentes zonas del municipio, pero y principalmente, en la zona urbana.

5.1.5.2. FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El gobierno municipal está conformado de la siguiente manera y con la siguiente estructura funcional:

IMAGEN 11. ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA DEL IMPLAN CON INFORMACIÓN DE OFICIALÍA MAYOR A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS (2021).

En total son 18 direcciones administrativas dependientes más 4 entidades descentralizadas que le dan estructura funcional-organizativa.

De las mismas de desprenden 45 áreas que, sin contar a seguridad pública ni descentralizadas, componen un grupo de 535 personas (incluye el ayuntamiento)¹⁹. E integran, de manera funcional, a las cuatro dimensiones de desarrollo que contiene el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato²⁰.

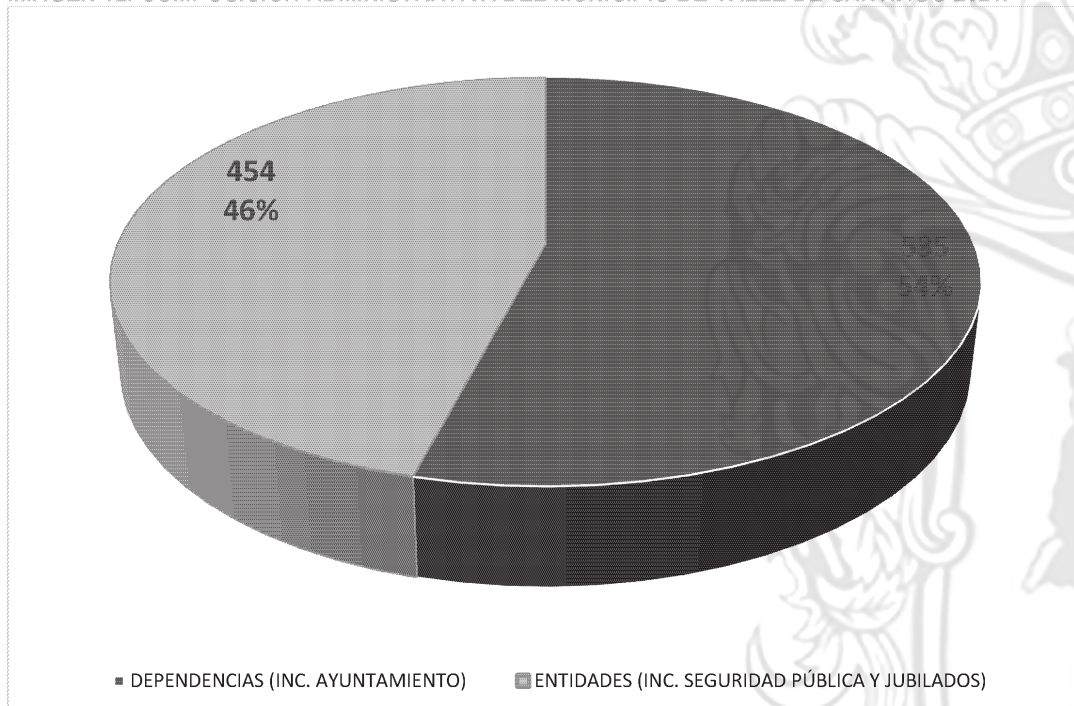
Sin embargo, y acorde a los tiempos, la administración 2021-2024 pretende “adelgazar” la estructura: Medio Ambiente y Ecología sumarla a Desarrollo Urbano, las áreas de Control

¹⁹ Las unidades descentralizadas (Casa de la Cultura, DIF y SAPAM, junto con Seguridad Pública Municipal incluyendo jubilados) suman 454 trabajadores. Información proporcionada por Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Humanos (2021).

²⁰ Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (P.O. 17 AGO 2012 y REFORMA DEL 29 ENE 2016).

Patrimonial, Educación y Salud, adscribir las a sus direcciones para quitar peso administrativo y erogaciones a la estructura general.

IMAGEN 12. COMPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO 2021.



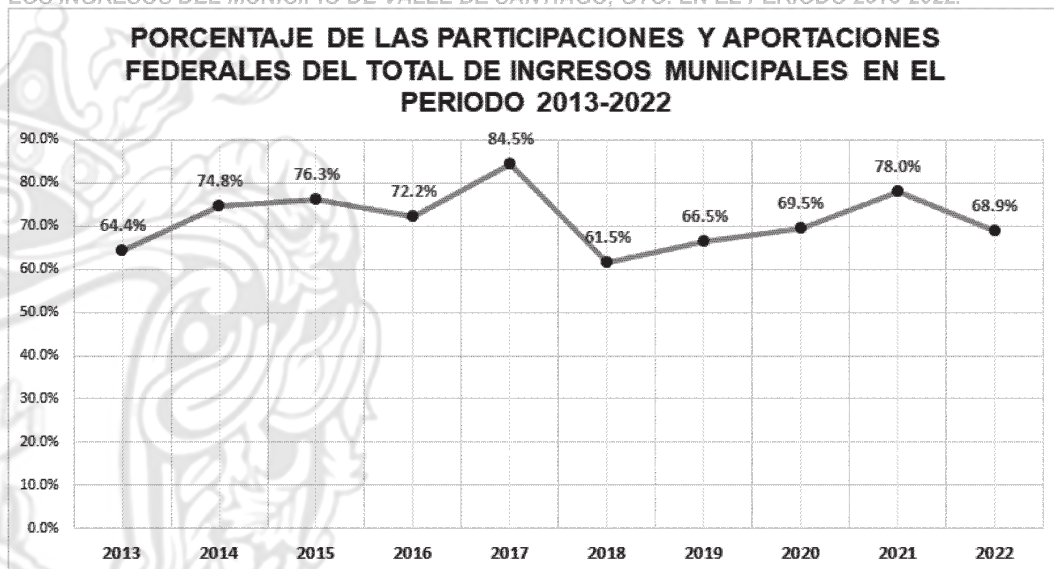
FUENTE: IMPLAN CON INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, 2021.

Otro de los elementos que han puesto a muchos de los municipios del país con dificultades para atender la problemática social, incluyendo en esta la seguridad pública, es la baja de los recursos federales.

Valle de Santiago, ha tenido un decremento de estos recursos en términos porcentuales comparado con el monto total de ingresos municipales.

En los últimos diez años, 2013-2022, el promedio de las participaciones y aportaciones federales fue de 71.7% del monto total de los ingresos. En el 2022, este porcentaje ha bajado al 68.9%. Esto no obvia el esfuerzo en el rubro de ingresos propios que debe de ser atendido por el municipio (especialmente en el tema del impuesto predial). En términos absolutos, sin deflatores, el municipio de Valle de Santiago llegó a recibir más de 441 millones en el año 2017 y ahora recibirá un poco más de 344 millones en este 2022. Lo anteriormente relatado se muestra en el siguiente gráfico que muestra este porcentaje de participaciones y aportaciones federales con relación al ingreso total.

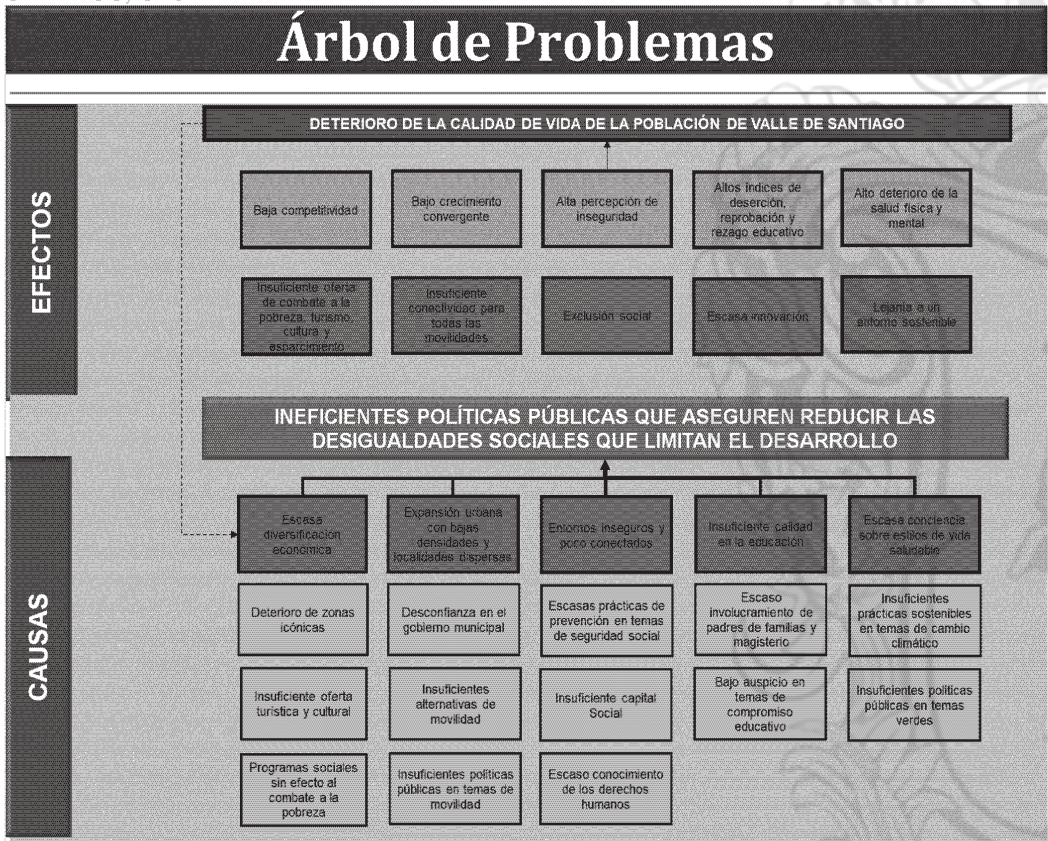
IMAGEN 13. PORCENTAJE DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. EN EL PERIODO 2013-2022.



FUENTE: IMPLAN CON RESULTADOS FINALES DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DE 2013 Y LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022.

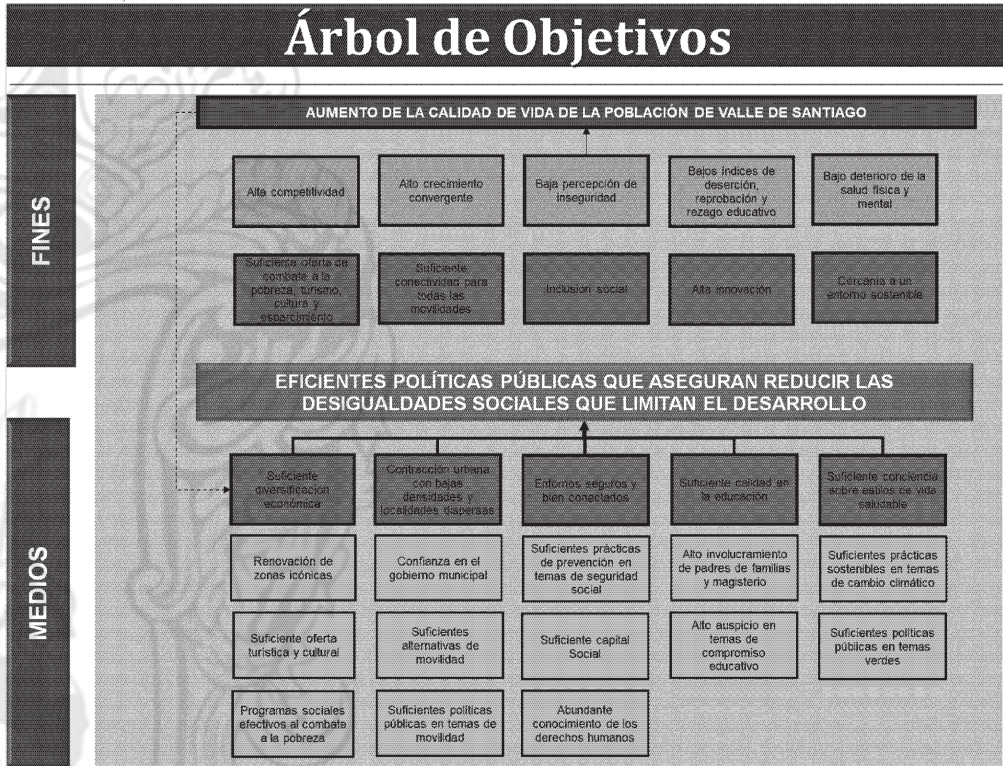
5.2. ÁRBOL DE PROBLEMAS Y DE OBJETIVOS

IMAGEN 14. ÁRBOL DE PROBLEMAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.



FUENTE: IMPLAN, 2021.

IMAGEN 15. ÁRBOL DE OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.



FUENTE: IMPLAN, 2021

TABLA 19. ALINEACIÓN DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS CON LOS EJES DEL PGM 2021-2024.

FINES DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS	EJES DEL PGM 2021-2024
Alta competitividad	1. DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y AGROALIMENTARIO
	2. MEDIO AMBIENTE Y MODERNIDAD: NATURALEZA Y TRATO ANIMAL
	5. MODERNIZACIÓN ECONÓMICA: EL CAPITAL HUMANO, EMPLEO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y TURISMO
Alto crecimiento convergente	4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: MODERNIDAD CON PROSPECTIVA SOCIAL
Baja percepción de inseguridad	3. SEGURIDA PÚBLICA Y JUSTICIA COTIDIANA
Bajos índices de deserción, reprobación y rezago educativo	6. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: LA MODERNIDAD AL ALCANCE DE TODOS
Bajo deterioro de la salud física y mental	7. HABITAT 3.0: VIVIENDA DIGNA, ECOTECNIAS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES
	8. SALUD A TU ALCANCE: POR UN VALLE SALUDABLE

FUENTE: IMPLAN, 2021

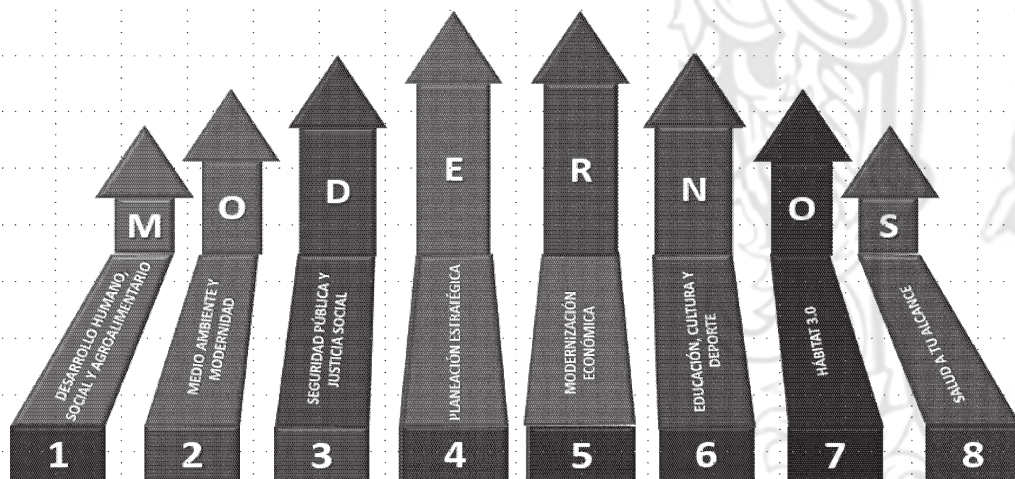
6. PLANEACIÓN: EJES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Los ejes, aquí mostrados de nueva cuenta, enlazados con las estrategias y los programas y obras prioritarias (sello) fueron mencionados por economía de redacción en el apartado 5.5., que corresponde al Diagnóstico Estratégico.

Se ha intentado elaborar un PGM ágil, específico y que evite repetir temas que pueden ser abordados de manera directa. Para allegarse a otros programas que siendo importantes, pero no estratégicos, se propone un anexo que servirá también para seguimiento y evaluación de todas las políticas públicas convertidas en programas que contribuyan, desde lo local, a la consecución de las grandes tareas nacionales, una vez entendida su dimensión y escala. A la vez que, de igual manera, conllevan desde lo local al seguimiento de los ODS 2030.

De ahí mismo abrevamos los ocho ejes de gobierno que mantenemos en concordancia con las dimensiones de desarrollo.

IMAGEN 16. EJES DE DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



FUENTE: IMPLAN, 2021

6.1. PLANEACIÓN

TABLA 20. PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.

EJE 1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL		
OBJETIVO 1.1: Mejorar las condiciones de desarrollo social de la población en condición de pobreza		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de población atendida respecto al porcentaje de población en situación de pobreza	Atender al 70% de la población en situación de pobreza (Línea base 60% 2021)	Dirección de Desarrollo Social y Rural
ESTRATEGIA 1.1.1 Generar las condiciones para el desarrollo integral de las y los vallenses ya sea en el plano individual y familiar y en comunidad		
Acciones	Responsable	
Crear programas para el trabajo dirigidos especialmente a población vulnerable y en condición de pobreza	Dirección de Desarrollo Social y Rural Municipal	
Gestionar programas de desarrollo socioeducativo para la población en zonas de atención prioritaria en el municipio	Dirección de Desarrollo Social y Rural Municipal	
Crear cursos de capacitación artística en atención a la población que se encuentra en zonas de atención prioritarias en el municipio	Casa de la Cultura	
Brindar asistencia técnica a la población que desee impulsar un proyecto productivo de autoempleo y emprendimiento que les permita salir de la situación de pobreza	Dirección de Desarrollo Económico	
Diseñar e implementar programas que permitan incentivar el empleo temporal para las personas que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad económica	Dirección de Desarrollo Social y Rural Municipal	
Diseñar e implementar programas desde la perspectiva de género que permitan incentivar el empleo temporal en beneficio de las mujeres del municipio que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad económica	Dirección de Desarrollo Social y Rural Municipal	
Brindar asistencia técnica y capacitaciones a la población que desee impulsar un proyecto productivo de autoempleo y emprendimiento que les permita salir de la situación de pobreza	Dirección de Desarrollo Económico	
Diseñar e implementar un programa que permita capacitar a las personas del municipio a fin de que realicen su proyecto y planes de vida con perspectiva sostenible	Dirección de Desarrollo Social y Rural Municipal	

Diseñar e implementar acciones que permitan transversalizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas en las actividades de desarrollo social y humano	Dirección de Desarrollo Social y Rural Municipal
---	--

EJE 2. MEDIO AMBIENTE Y MODERNIDAD		
OBJETIVO 2.1: Ampliar y mejorar la infraestructura de agua potable tanto en el medio urbano como rural		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de la población con acceso a servicios de agua entubada	Incrementar a 70 el porcentaje en el acceso a servicios de agua entubada en el municipio de Valle de Santiago	Dirección de Obras Públicas
Población con acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico	Incrementar a 70 el porcentaje en el acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico en el municipio de Valle de Santiago	Dirección de Obras Públicas
ESTRATEGIA 2.1.1: Incremento y promoción de la infraestructura hidráulica y equipamiento para la captación y la distribución eficiente del agua		
Acciones		Responsable
Implementar y poner en marcha las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el programa sectorial de agua potable y drenaje del municipio de Valle de Santiago.		Dirección de Obras Públicas
Ampliación de la infraestructura de agua potable para la dotación del servicio a nuevos fraccionamientos y localidades rurales que no cuente con infraestructura, así como cubrir el déficit en los medios urbanos rural		Dirección de Obras Públicas
Contar con programas permanentes de rehabilitación de redes de agua potable tanto en el medio urbano como rural		Dirección de Obras Públicas
Incrementar los incentivos al municipio para realizar obras de ampliación y rehabilitación de redes de agua potable		Dirección de Obras Públicas
Ampliación de la eficiencia y capacidad del organismo operador responsable de otorgar los servicios de agua potable		Dirección de Obras Públicas
Fortalecer los sistemas de micro y macro medición y de calidad de agua.		Dirección de Obras Públicas
OBJETIVO 2.2: Concientizar y difundir la cultura del cuidado del agua y del uso eficiente de la misma tanto en el medio urbano como en el rural		
Indicador	Meta	Responsable
Campañas realizadas y ejecutadas	Realizar campañas de difusión de la cultura del cuidado del	Dirección de Medio Ambiente

	agua y del uso eficiente de las mismas tanto en el medio urbano y rural	
ESTRATEGIA 2.2.1: Fomento de una cultura de eficiencia para el uso racional y sustentable del agua en los diversos sectores de la población tanto en el medio urbano como en el medio rural		
Acciones		Responsable
Crear concursos a nivel escolar sobre dibujos y mensajes para concientizar sobre el cuidado del agua		Dirección de Medio Ambiente
Crear certificaciones por parte del organismo operador para los sectores de desarrollo económico que efficienten el uso responsable del agua		Dirección de Medio Ambiente
Contar con campañas publicitarias sobre el uso responsable y eficiente del agua		Dirección de Medio Ambiente
Promover y difundir la utilización de muebles sanitarios ahorradores de agua		Dirección de Medio Ambiente
Promover y difundir el uso responsable del agua en las labores cotidianas y domésticas		Dirección de Medio Ambiente
Difusión de una cultura de captación de agua de lluvia mediante cisternas para usos cotidianos de lavado y riego de jardines, áreas verdes y patios		Dirección de Obras Públicas
OBJETIVO 2.3: Conservación y protección de las áreas naturales protegidas existentes en el municipio		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de territorio correspondiente a áreas naturales protegidas bajo manejo estatal	Conservar el porcentaje de áreas naturales protegidas garantizando la conservación y mejoramiento de estas	Dirección de Medio Ambiente
ESTRATEGIA 2.3.1: Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el territorio municipal.		
Acciones		Responsable
Aplicación de los planes de manejo de las áreas protegidas		Dirección de Medio Ambiente
Creación de microclimas mediante campañas continuas de reforestación de plantas nativas del municipio		Dirección de Medio Ambiente
Creación de inventarios de la flora y fauna nativa del municipio		Dirección de Medio Ambiente

EJE 3. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA SOCIAL

OBJETIVO 3.1: Consolidar el modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias municipales, así como de las entidades del ejecutivo estatal, la ciudadanía y la federación.

Indicador	Meta	Responsable
Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes de 18 años y más	Reducir la tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes de 18 años y más en un	Dirección de Seguridad Pública

	rango entre 18.639 y 17,538	
Contar con el 70 por ciento del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia imple	Creación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia	Secretaría de Ayuntamiento
ESTRATEGIA 3.1.1: Asegurar la formación de capital humano y capacitación continua de los servidores públicos en materia de seguridad		
Acciones		Responsable
Transparentar y eficientar los procesos de operación de los servicios públicos municipales enfocados a la seguridad pública		Dirección de Seguridad Pública
Promover e incentivar que los cuerpos policiacos municipales cumplan con los controles de confianza, valores y principios éticos.		Dirección de Seguridad Pública
Promover la identidad institucional, ética y profesional de los servidores públicos encargados de la seguridad		Dirección de Seguridad Pública
Impulsar una cultura anticorrupción		Dirección de Seguridad Pública
Garantizar los mecanismos que facilitan la denuncia de la seguridad pública que incurran en prácticas ilícitas		Dirección de Seguridad Pública
Garantizar el escrutinio, seguimiento y evaluación de las instituciones y cuerpos de seguridad pública de nivel municipal		Dirección de Seguridad Pública
ESTRATEGIA 3.1.2: Ampliar los programas de vigilancia en materia de seguridad pública tanto en medio urbano y medio rural		
Acciones		Responsable
Lograr la cobertura total en el municipio de sistemas de vigilancia a través de tele monitoreo		Dirección de Seguridad Pública
Crear sistemas de apoyo a la seguridad pública tales como botones de pánico accesibles a toda la población municipal (urbana y rural)		Dirección de Seguridad Pública
Ampliar los programas de vigilancia mediante patrullaje		Dirección de Seguridad Pública
Crear o construir sistemas de apoyo (casetas) que ayuden a la atención eficiente y oportuna de los elementos de seguridad pública hacia la población		Dirección de Seguridad Pública
OBJETIVO 3.2: Fortalecer el consenso de la ciudadanía sobre las estrategias, políticas y acciones en materia de seguridad pública.		
Indicador	Meta	Responsable

Creación de espacios para la participación ciudadana	Crear un observatorio ciudadano	Instituto de Planeación
ESTRATEGIA 3.2.1: Participación ciudadana en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas municipales en materia de seguridad.		
Acciones		Responsable
Crear espacios de participación ciudadana que permitan el consenso en las acciones municipales que se implementan en materia de seguridad pública		Dirección de Seguridad Pública
Participar en todas las capacitaciones y talleres d los ámbitos federal y estatal para crear espacios de participación ciudadana		
Capacitar al cuerpo policiaco en materia de derechos humanos y perspectiva de género		Dirección de Seguridad Pública

EJE 4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO 4.1: Creación de políticas públicas con base en información estratégica y en procesos de planeación integral, que estén orientadas a la solución real de las necesidades de la población vallense bajo criterios de inclusión e igualdad.

Indicador	Meta	Responsable
Índice de planeación estratégica y evaluación municipal.	Mantener en grado pleno el Índice de planeación estratégica y evaluación municipal	Instituto de Planeación
ESTRATEGIA 4.1.1: Mejorar los sistemas de captación de necesidades sentidas de la población tanto en el medio urbano como en el medio rural.		
Acciones		Responsable
Ampliar y mejorar las políticas públicas de la planeación de desarrollo integral que garanticen una mejor calidad de vida a la población bajo criterios de inclusión e igualdad.		Instituto de Planeación
Contar con información recabada de las necesidades sociales a través de los mecanismos de consulta pública que apoyen y sustenten la creación de políticas y programas que den solución real a los problemas y necesidades de la población		Instituto de Planeación
Convenir con el Gobierno del Estado y Federación las soluciones de problemáticas y rezagos sociales que competen a los tres ámbitos de Gobierno e impulsar las policías publicas necesarias para resolverlas.		Instituto de Planeación
Crear las áreas administrativas y programas necesarios para cumplir con los compromisos del municipio en los convenios que competen al municipio.		Instituto de Planeación

OBJETIVO 4.2: Difundir información útil a la ciudadanía sobre los programas y proyectos de gobierno.		
Indicador	Meta	Responsable
Índice de planeación estratégica y evaluación municipal.	Mantener en grado pleno el Índice de planeación estratégica y evaluación municipal	Instituto de Planeación
Profesionalización de la administración pública municipal	Alcanzar a cubrir todos los indicadores de profesionalización de la administración pública municipal	Instituto de Planeación
ESTRATEGIA 4.2.1: Impulso a la participación de la sociedad en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres mediante alianzas y mecanismos que permitan su involucramiento en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas y del presupuesto municipal.		
Acciones		Responsable
Generar una cultura de participación de ciudadanos en los mecanismos y acciones de planeación, administración y diseño de políticas públicas y acciones derivadas de los mismos.		Instituto de Planeación
Reforzar la cultura cívica de la participación social entre los niños y jóvenes que debe de tener la sociedad en el quehacer y toma de decisiones de la administración pública municipal.		Instituto de Planeación
Impulsar la participación y responsabilidad de la ciudadanía en la vigilancia control y evaluación del quehacer gubernamental.		Instituto de Planeación
Promover una mayor participación de la población en los procesos de asignación y control del gasto público.		Instituto de Planeación
Desarrollar y consolidar las políticas de transparencia en el quehacer gubernamental.		Instituto de Planeación
Contar con reglas de operación claras, transparentes y consensuadas de los bienes y servicios públicos.		Instituto de Planeación
Fortalecer los organismos encargados de facilitar el acceso a información pública a fin de que esta sea clara, veraz, oportuna y confiable		Instituto de Acceso a la Información
Asegurar que la normativa municipal contemple y establezca la intervención social como medida de transparencia y rendición de cuentas de los programas sociales y de la transferencia de recursos al municipio.		Instituto de Planeación

EJE 5. MODERNIZACIÓN ECONÓMICA		
OBJETIVO 5.1: Contar con un Plan Sectorial de Turismo Municipal		
Indicador	Meta	Responsable
Avance en la creación del Plan Sectorial de Turismo Municipal	Crear el Plan Sectorial de Turismo Municipal	Dirección de Turismo
ESTRATEGIA 5.1.1: Creación de marco normativo e institucional del sector turismo en el municipio.		
Acciones		Responsable
Crear las normativas municipales que regulen y garanticen la seguridad y calidad de los servicios turísticos en el municipio.		Dirección de Turismo
Crear y fortalecer un sistema de indicadores turísticos en la agenda municipal.		Dirección de Turismo
Crear por parte del municipio un área de supervisión e inspección de los servicios turísticos que se ofrecen en el municipio por parte de los prestadores de estos.		Dirección de Turismo
OBJETIVO 5.2: Apoyar y promover el desarrollo económico del municipio a fin de que existan mayor número de empleos mejor remunerados con equidad e igualdad laboral y autoempleo.		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de unidades económicas con menos de 5 trabajadores	Disminuir en 5 % la informalidad de unidades económicas con menos de 5 trabajadores	Dirección de Desarrollo Económico
Razón de hombres y mujeres de personas ocupadas	Incrementar la razón a 8 entre hombres y mujeres de personas ocupadas	Dirección de Desarrollo Económico
ESTRATEGIA 5.2.1: Ampliación y mejoramiento de las condiciones de empleo bien remunerado en igualdad para mujeres y hombres		
Acciones		Responsable
Crear bolsas de empleo por parte de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, mediante convenio con las empresas y negocios existentes en el Municipio que permitan a la población integrarse al mercado laboral		Dirección de Desarrollo Económico
Incentivar los programas que canalicen oportunidades de empleo e impulsen el desarrollo de proyectos productivos		Dirección de Desarrollo Económico
Apoyar la difusión de programas de oferta gubernamental en materia de acceso de oportunidades de empleo y apoyos para la formación de microempresas		Dirección de Desarrollo Económico
Difundir la facilidad de los trámites para el desarrollo de actividades microempresariales a través de la		Dirección de Desarrollo Económico

ventanilla única del sistema de apertura rápida de empresas SARE.		
Crear cursos de capacitación para el trabajo para hombres y mujeres que les permitan iniciar un negocio en atención a sus habilidades.		Dirección de Desarrollo Económico
Crear plataformas digitales por parte de dependencias oficiales que faciliten la solicitud y aprobación de los permisos y licencias requeridas para la apertura de nuevas empresas.		Dirección de Desarrollo Económico
OBJETIVO 5.3: Programas de capacitación para elaborar productos de alto valor agregado y de alta calidad en producción agropecuaria o alimentaria sustentados en la potencialidad natural que tiene el municipio para la actividad agrícola		
Indicador	Meta	Responsable
Programas diseñados y ejecutados	Diseñar programas de capacitación para impulsar la elaboración de productos de alto nivel agregado	Dirección de Desarrollo Económico
ESTRATEGIA 5.3.1: Ampliación del desarrollo de la actividad pecuaria en el municipio para consolidar y mejorar las cadenas de valor del sector agropecuario.		
Acciones		Responsable
Difusión de los programas oficiales de apoyo financiero y técnico a la actividad pecuaria, sobre todo a nuevos jóvenes emprendedores.		Dirección de Desarrollo Social y Rural
Creación y apoyo técnicos a las asociaciones agrícolas y pecuarias por parte de las Dependencias encargadas de estos sectores.		Dirección de Desarrollo Social y Rural
OBJETIVO 5.4: Incrementar la productividad del sector agroalimentario		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje en aumento de invernaderos y producción hidropónica	Aumentar en un 5 por ciento la creación de invernaderos y la producción hidropónica de frutas y verduras con calidad de exportación	Dirección de Medio Ambiente
ESTRATEGIA 5.4.1: Difusión y fomento a nuevos sistemas de cultivo y productos agroalimentarios.		
Acciones		Responsable
Fomentar el uso de insecticidas y abonos orgánicos		Dirección de Medio Ambiente
Difundir las tendencias de nuevos productos del mercado alimenticio y apoyar a los productores técnicamente en sus primeras cosechas.		Dirección de Medio Ambiente
Difundir y apoyar a los productores para que se certifiquen sobre la calidad de los productos alimenticios		Dirección de Medio Ambiente

Apoyar la producción de alimentos en huertos rurales		Dirección de Medio Ambiente
Apoyar a los productores en el envasado e imagen corporativa de los productos para potenciar los mercados locales, nacionales e internacionales.		Dirección de Desarrollo Social y Rural
ESTRATEGIA 5.4.2: Incentivo a la producción hidropónica de frutas y verduras con calidad de exportación		
Indicador	Meta	Responsable
Capacitaciones diseñadas y ejecutadas	Desarrollar capacitaciones para la producción de nuevas especies y sistemas de producción	Dirección de Desarrollo Social y Rural
Acciones		Responsable
Apoyar a las asociaciones agrícolas sobre la producción de nuevas especies con capacitación tecnológica.		Dirección de Medio Ambiente
Orientar a los productores sobre nuevos sistemas utilizados para la seguridad de la producción, tales como la infraestructura de túnel, creación artificial de microclimas etc.		Dirección de Desarrollo Social y Rural
ESTRATEGIA 5.4.3: Capacitar la mano de obra calificada para la industrialización de productos agropecuarios y agroalimentarios		
Indicador	Meta	Responsable
Capacitaciones diseñadas y ejecutadas	Desarrollar capacitaciones para obtener mano de obra calificada para la industrialización de productos agropecuarios y agroalimentarios	Dirección de Desarrollo Social y Rural
ESTRATEGIA 5.4.4 Incremento a la productividad del sector agroalimentario.		
Acciones		Responsable
Gestionar ante Desarrollo Económico del Estado la creación de parques agroindustriales y agroalimentarios basados en la producción y calidad agrícola y pecuaria del municipio.		Dirección de Desarrollo Económico
Gestionar un centro de tecnología e innovación para apoyo del sector primario en el municipio		Dirección de Desarrollo Social y Rural
ESTRATEGIA 5.4.5: Promoción del autoempleo, la equidad e igualdad laboral		
Acciones		Responsable
Brindar asistencia técnica a la población que desee impulsar un proyecto productivo de autoempleo y emprendimiento que les permita salir de la situación de pobreza		Dirección de Desarrollo Económico

Crear programas que incentiven el autoempleo en la población del municipio	Dirección de Desarrollo Económico
Difundir de manera continua los programas oficiales de acceso a créditos para la micro pequeña y mediana empresa, de manera coordinada con las cámaras empresariales existentes en el Municipio.	Dirección de Desarrollo Económico
Dar capacitación tecnológica en calidad y certificación dirigidas a nuevas empresas y el autoempleo	Dirección de Desarrollo Económico
Crear y difundir los mecanismos existentes de asesoramiento especializado y acompañamiento a las nuevas empresas para combatir la tasa de fracaso empresarial.	Dirección de Desarrollo Económico
Crear programas de educación financiera que fomenten la cultura de crédito y responsabilidad en nuevas empresas.	Dirección de Desarrollo Económico
Impulsar una mayor participación de empresas con proyectos relacionados con la eco-innovación ecoeficiencia, el diseño y con aspectos de sustentabilidad.	Dirección de Desarrollo Económico
Fortalecer las mejores prácticas de gestión empresarial y de modelos de negocios.	Dirección de Desarrollo Económico

EJE 6. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO 6.1: Abatir el rezago educativo de la educación obligatoria.

Indicador	Meta	Responsable
Índice de rezago educativo	Alcanzar un índice de rezago educativo entre -1.5 y -1	Dirección de Educación y Fomento Cívico
Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de edad	Elevar la tasa de alfabetización al 70%	Dirección de Educación y Fomento Cívico

ESTRATEGIA 6.1.1: Otorgar las facilidades para que la población en condiciones de vulnerabilidad pueda acceder a la educación básica por lo menos a nivel medio superior.

Acciones	Responsable
Gestionar ante la federación y el Estado programas de becas para acceder a la educación básica	Dirección de Educación y Fomento Cívico
Difundir los programas de educación básica en línea que tiene la SEP, así como para facilitar la terminación de educación básica	Dirección de Educación y Fomento Cívico

OBJETIVO 6.2: Ampliar los programas que realiza la Casa de la Cultura y llevarlos a los centros comunitarios rurales para fortalecer el desarrollo de las actividades artísticas y culturales en todo el municipio.

Indicador	Meta	Responsable
-----------	------	-------------

Tasa de participación de mujeres de 12 años y más	Incrementar la tasa de participación de mujeres de 12 años y más	Dirección para el Desarrollo Integral de las Mujeres
ESTRATEGIA 6.2.1: Incremento y mejoramiento de las alternativas y espacios públicos para la recreación cultural en el municipio.		
Acciones		Responsable
Apoyar y acompañar a las autoridades estatales en la gestión de donaciones y trámites municipales para la construcción de infraestructura educativa, artística y espacios culturales		Dirección de Educación y Fomento Cívico
Fomentar programas de educación histórica y ecológica en los centros escolares a través de visitas guiadas a museos y áreas naturales		Dirección de Educación y Fomento Cívico
Impulsar el desarrollo permanente de actividades artísticas, culturales y deportivas en los espacios públicos de barrios y localidades para favorecer la integración y cohesión social		Casa de la Cultura
Impulsar la equidad de género utilizando como medio la socialización de la cultura		Casa de la Cultura
Apoyar e impulsar la participación ciudadana tanto en el medio urbano como rural en la apropiación de los derechos culturales como herramienta para el desarrollo personal y colectivo.		Casa de la Cultura
Ampliar los programas que realiza la Casa de la Cultura y llevarlos a los centros comunitarios rurales para fortalecer el desarrollo de las actividades artísticas y culturales en todo el municipio.		Casa de la Cultura
Promover y desarrollar una política pública que ofrezca acciones tendientes a la conciliación de la equidad con la multiculturalidad con el fin de que la culturización de los migrantes se pueda entender y respetar.		Casa de la Cultura
Crear los vínculos de colaboración entre las instancias educativas y la sociedad para el desarrollo de acciones de enfoque artístico y cultural.		Casa de la Cultura
Impulsar talleres artísticos y culturales dirigidos a adultos mayores en espacios públicos y recreativos.		Casa de la Cultura
Procurar la inclusión de grupos vulnerables en la oferta cultural.		Casa de la Cultura
Crear programas y convenios de difusión para acceder a las bibliotecas virtuales y acervos culturales de manera nacional e internacional		Casa de la Cultura
OBJETIVO 6.3: Fomentar la cultura de recreación física en los espacios educativos de todos los niveles y de manera general en la sociedad		

Indicador	Meta	Responsable
Índice de rezago social	Alcanzar un índice de rezago social entre -1.36 y -0.87	Comisión Municipal del Deporte
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años	Aumentar los índices de escolaridad en un 5 por ciento	Dirección de Educación y Fomento Cívico
ESTRATEGIA 6.3.1: Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población para fomentar un estilo de vida saludable.		
Acciones		Responsable
Creación de programas de educación física en todos los niveles de educación básica.		Comisión Municipal del Deporte
Organizar y promover la participación en torneos en diversas disciplinas y categorías deportivas.		Comisión Municipal del Deporte
Impulsar la práctica de deportes en la naturaleza tales como montañismo, rapel, ciclismo, excursionismo, entre otros.		Comisión Municipal del Deporte
ESTRATEGIA 6.3.2: Fortalecer la infraestructura del sistema municipal del deporte y la cultura física.		
Acciones		Responsable
Creación de infraestructura deportiva que dé servicio a personas con discapacidad y adultos mayores.		Comisión Municipal del Deporte
Ampliación y mejoramiento de la infraestructura deportiva tanto en el medio urbano como en el medio rural.		Comisión Municipal del Deporte

EJE 7. HÁBITAT 3.0**OBJETIVO 7.1:** Reducir la población con carencia por acceso de servicios básicos en la vivienda

Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de viviendas propias con acceso a servicios básicos	Incrementar el porcentaje de la población con vivienda propia y acceso a servicios básicos	Instituto de Planeación
ESTRATEGIA 7.1.1: Ampliación de la cobertura al 90% de los servicios básicos		
Acciones		Responsable
Generar programas bipartitos de gobierno y sociedad para crear la infraestructura para dotar de servicios básicos de agua, drenaje y energía eléctrica a la población.		Instituto de Planeación
Crear programas emergentes temporales de dotación de servicios básicos como agua a las zonas marginadas mediante pipas.		Dirección de Servicios Públicos Municipales

Apoyar a la ciudadanía en los trámites para que regularicen la tenencia de la tierra y a fin de alcanzar los programas de apoyo de urbanización y servicios básicos como agua, luz, drenaje y demás servicios municipales.		Dirección de Servicios Públicos Municipales
Crear una cultura sobre el aprovechamiento y eficiencia de los servicios básicos tanto en el medio urbano como en el medio rural		Dirección de Servicios Públicos Municipales
OBJETIVO 7.2: Evitar asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo		
Indicador	Meta	Responsable
Disminuir los asentamientos irregulares en zonas de riesgo	Disminuir en un 10% el índice de asentamientos irregulares del municipio de Valle de Santiago	Instituto de Planeación
ESTRATEGIA 7.2.1: Desarrollo y ampliación de los esquemas accesibles de adquisición y mejoramiento de vivienda que permitan a las familias en condición de pobreza o vulnerabilidad acceder a las mismos.		
Acciones		Responsable
Crear el Instituto Municipal de Vivienda		
Crear un programa de construcción y mantenimiento de vivienda colaborativa mediante cooperativas no dependientes de financiamiento de gobierno		Instituto de Planeación
Difundir los programas oficiales para la adquisición y ampliación de vivienda en atención al ingreso familiar enfatizando aquellos programas que ayuden a subsidiar o llevar a fondo perdido porcentajes altos de los apoyos.		Instituto de Planeación
Crear un programa de construcción de vivienda bajo modelos de autoconstrucción utilizando materiales de la región o innovando metodologías y procedimientos constructivos con nuevos materiales o materiales alternativos para creación, ampliación y mejoramiento de vivienda a costos más bajos.		Instituto de Planeación
Fortalecer los esquemas de apoyo para regularización de los terrenos y viviendas ubicadas en asentamientos irregulares en las comunidades y zonas en la que se encuentra la población en situación de pobreza a fin de que pueden integrarse a los programas oficiales de adquisición y mejoramiento de la vivienda, así como dotación de servicios básicos		Instituto de Planeación
Apoyar el acceso a la seguridad social de los trabajadores del municipio a fin de que cuenten con programas como Infonavit, Foviste, etc		Instituto de Planeación

OBJETIVO 7.3: Salvaguardar la biodiversidad y los ecosistemas en el municipio de Valle de Santiago		
Indicador	Meta	Responsable
Porcentaje de territorio protegido a fin de salvaguardar la biodiversidad y los ecosistemas en el municipio de Valle de Santiago	Aumentar en un 50 por ciento el territorio protegido a fin de salvaguardar la biodiversidad y los ecosistemas en el	Dirección de Medio Ambiente
ESTRATEGIA 7.3.1: Actualización, armonización y aplicación del marco normativo en materia de conservación del medio ambiente y protección a la flora y fauna nativa del municipio.		
Acciones		Responsable
Crear y difundir la cultura de la conservación y mejoramiento del medio ambiente y la ecología		Dirección de Medio Ambiente
Difundir en los niveles educativos básicos el conocimiento de la flora y fauna nativa existente en el municipio		Dirección de Medio Ambiente
Contar en la normativa de protección de medio ambiente y ecología con políticas de veda de caza de la fauna nativa del municipio		Dirección de Medio Ambiente
Campaña de difusión sobre la flora nociva o de impactos negativos al suelo.		Dirección de Medio Ambiente
ESTRATEGIA 7.3.2: Protección y conservación de la biodiversidad y los ecosistemas en el municipio de Valle de Santiago		
Acciones		Responsable
Aplicación de los planes de manejo de las áreas protegidas.		Dirección de Medio Ambiente
Creación de microclimas mediante campañas continuas de reforestación de plantas nativas del municipio.		Dirección de Medio Ambiente

EJE 8. SALUD A TU ALCANCE		
OBJETIVO 8.1: Ampliar el acceso a los servicios médicos disponibles en el municipio y la región		
Indicador	Meta	Responsable
Índice de rezago social	Alcanzar un índice de rezago social entre -1.36 y -0.87	Departamento de Salud
Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud	Reducir en un 5 por ciento la población con carencia por acceso a los servicios de salud	Departamento de Salud
ESTRATEGIA 8.1.1: Gestión ante el gobierno del estado de la ampliación y mejoramiento de los servicios de salud preventiva.		

Acciones	Responsable
Gestionar modelos de salud con enfoque familiar y territorial de atención considerando el perfil epidemiológico de la comunidad que asegure resultados efectivos y permanentes en la salud de la población que la habita mediante difusión de campañas de salud.	Departamento de Salud
Gestionar y promover con la Secretaría de Educación programas de reforzamiento de hábitos saludables como es alimentación sana, consumo de agua y práctica de actividades físicas, así como las medidas básicas de seguridad y saneamiento que protejan a la comunidad escolar de posibles accidentes y epidemias emergentes, sobre todo en los niveles de educación básica	Departamento de Salud
Gestionar y promover ante la Secretaría de Educación un programa en temas de salud sexual y reproductiva, así como de sobre el daño físico, emocional y social que provoca el consumo de drogas, haciendo énfasis especial en infecciones de transmisión sexual y embarazo prematuro, sobre todo en los niveles de secundaria y bachillerato	Departamento de Salud
Gestionar y promover programas especiales de salud como el de dotación de lentes, operación de labio leporino, entrega de equipo y material en apoyo a la movilidad a bajo costo, mediante la firma de convenios con instituciones públicas y privadas	Departamento de Salud
ESTRATEGIA 8.1.2: Mejorar la difusión de los programas de salud disponibles para la población.	
Fortalecer las campañas de prevención de enfermedades transmitidas por agentes bióticos como insectos, moscos, etc	Departamento de Salud
Informar y sensibilizar a la población sobre los factores que inciden en la mortalidad materna e infantil	Departamento de Salud
Apoyar las campañas y brigadas preventivas de salud y de vacunación en contra de todo tipo de enfermedades	Departamento de Salud
Realizar campañas de prevención y sensibilización sobre los riesgos de consumo de alcohol y tabaco	Departamento de Salud
Impulsar y difundir campañas con enfoque de género para la detección oportuna de enfermedades como cáncer de mama y cáncer cérvico uterino	Departamento de Salud

Difundir programas del sector salud y facilitar el acceso a los mismos para disminuir la razón de mortalidad materna por cada 100 000 nacidos vivos	Departamento de Salud
---	-----------------------

FUENTE: IMPLAN 2021.



6.2. OBRAS SELLO

Parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal de Valle de Santiago 2021-2024 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios:



OBRA SELLO:

01 NUEVO RELLENO SANITARIO MUNICIPAL



DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO DEL PROYECTO:

El actual relleno recibe entre 110 a 120 toneladas diarias de residuos sólidos (alrededor de 800 gramos por persona diariamente)²¹. Aunque está en proceso el Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, como un programa derivado del PGM 2021-2024, el actual relleno sanitario está rebasado en su capacidad e incumple las normas respectivas. Actualmente se tienen validadas cuatro posibles ubicaciones por la SMAOT y un estudio de la vida útil de las mismas. El proyecto da solución a un importante problema en cuestiones de medio ambiente y, por supuesto, en el tema de salud pública.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Servicios Públicos Municipales

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PGM DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

1	2	3	4	5	6	7	8
---	---	---	---	---	---	---	---

²¹ Dirección de Servicios Públicos a través del Departamento de Limpia, 2021.

OBRA SELLO:

02 AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS



DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO DEL PROYECTO:

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) existente, trata solamente el 23% de las descargas municipales y recibe, de este volumen, un promedio del 30% de aguas no tratables. Sin embargo, se cuenta con un proyecto validado para ampliar la capacidad de la PTAR²². El proyecto impacta eminentemente temas de medio ambiente y de salud pública.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

SAPAM/Dirección de Obras Públicas

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PGM DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

1	2	3	4	5	6	7	8
---	---	---	---	---	---	---	---

²² SAPAM, 2021.

OBRA SELLO:

03 PROYECTO Y CONTRUCCIÓN DEL BLVD. NIÑOS HÉROES CON CICLOVÍA, TRAMO GLORIETA NIÑOS HÉROES - UTSOE



DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO DEL PROYECTO:

Este proyecto se ubica en uno de los puntos de acceso más importantes de la cabecera municipal, de hecho, es el punto más importante desde el poniente. Además, con la ciclovia propuesta y la agilidad del movimiento urbano, impacta a las principales entidades educativas del municipio: la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato (la máxima instancia académica municipal) o el CECYTE además del Hospital General (Bicentenario). Esto incluye, la proyección futura de construir la continuación del anillo vial para evitar introducir tráfico innecesario a la zona urbana y periurbana.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Obras Públicas.

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PGM DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

1	2	3	4	5	6	7	8
---	---	---	---	---	---	---	---

OBRA SELLO:

04 RESCATE DEL PARQUE MIGUEL HIDALGO (LA ALAMEDA). INCLUYE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL



DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO DEL PROYECTO:

El Parque Miguel Hidalgo, más reconocido como la Alameda Municipal, ha sido, desde 1872 hasta 1888 (fase de su primera traza y construcción) un punto de encuentro de los ciudadanos locales²³. Actualmente y debido a su notorio deterioro, se están tomando medidas importantes para el rescate de su arbolado. Desde podas estratégicas hasta endoterapias que intentan rehabilitar, principalmente, los laureles de la India y aumentar los cajetes para absorción de agua y respiración de raíces. Este proyecto, icónico para el municipio, integra varios programas adicionales, muchos de ellos relacionados al medio ambiente pero también integrado a seguridad pública por el rescate de espacios sociales e históricos como la antigua estación de ferrocarril en donde se proyecta crear un centro cultural polivalente.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Obras Públicas/Dirección de Servicios Públicos/Dirección de Educación y Fomento Cívico.

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PGM DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

1	2	3	4	5	6	7	8

²³ https://valledesantiago.org.mx/la_alameda.html, visitado el 31 de diciembre de 2021.

OBRA SELLO:

05 PARQUE LINEAL TRAMO DEMOCRACIA - AV. 1ERO DE MAYO: RESCATE DEL CANAL PRIMER PADRÓN



DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO DEL PROYECTO:

Este proyecto integra el rescate la ribera norte del canal primer padrón, depauperada y peligrosa, con la rehabilitación del tejido social que, muy señaladamente, ha sido vulnerado. Principalmente se incrusta en una Zona de Atención Prioritaria (ZAP)²⁴. Este parque lineal intenta conjugar la problemática social, medioambiental y de seguridad pública para darle una respuesta, en términos de política pública municipal, a través de un programa que revierta esos puntos negativos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Obras Públicas/Dirección de Servicios Públicos/Dirección de Medio Ambiente.

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PGM DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

1	2	3	4	5	6	7	8

²⁴<https://implan.valledesantiago.gob.mx/1.-demografia-y-sociedad.html>, visitado el 31 de diciembre de 2021.

OBRA SELLO:

06 PARQUES DE BOLSILLO EN ZONAS RESIDUALES URBANAS: RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS



DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en rescatar espacios públicos sin uso definido dentro del casco urbano, también conocidos como espacios residuales, y reintegrarlos a la ciudadanía a través de áreas verdes, de estar o recreativas. Frecuentemente estos espacios se identifican por ser utilizados por el comercio informal, para acumulación de basura o sitios de reunión indeseable generando una imagen negativa y peligrosa a la fisonomía urbana. Impactan negativamente el hábitat y la seguridad pública de los habitantes cercanos al espacio residual. El municipio ya cuenta con un inventario de estos espacios, especialmente de aquellos que se ubican dentro de las 79 manzanas que componen el centro histórico²⁵.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

IMPLAN/Dirección de Desarrollo Urbano/Dirección de Servicios Públicos

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PGM DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

1	2	3	4	5	6	7	8
---	---	---	---	---	---	---	---

²⁵<https://implan.valledesantiago.gob.mx/indicadores-ices-bid-tablero-de-control-alterno.html>, visitado el 31 de diciembre de 2021.

OBRA SELLO:

07 URBANISMO TÁCTICO EN CRUCEROS DIVERSOS: SEGURIDAD VIAL, PRIORIZACIÓN DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA, CAMINABLE Y SALUDABLE



DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO DEL PROYECTO:

Este proyecto es uno de los más innovadores del PGM 2021-2024. Financieramente de bajo costo es, además, de los más útiles y que requieren de una intensa participación social. Esta obra sello pretende darle prioridad, a través del urbanismo táctico (es decir, de prueba) a las diferentes problemáticas urbanas en los cruces. Priorizar la movilidad no motorizada, peatones-ciclistas, para empoderar y apropiar a los ciudadanos del espacio público, a la vez que se reducen las emisiones dañinas producidas por automotores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Coordinación de Movilidad y Transporte/IMPLAN/Dirección de Desarrollo Urbano.

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PGM DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

1	2	3	4	5	6	7	8

OBRA SELLO:

08 MUSEO DE SITIO MOMIAS DEL CAMPO FLORIDO



DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO DEL PROYECTO:

Muchos cuerpos áridos, momificados naturalmente, han sido encontrados en exhumaciones realizadas en el panteón más antiguo de la ciudad llamado CAMPO FLORIDO. Desde el 2015 existe un proyecto ya elaborado para albergar un museo de sitio, en el cual se considera readecuar las instalaciones existentes para baños públicos ubicados en la explanada principal de acceso.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Servicios Públicos/Dirección de Turismo Municipal.

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PGM DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

1	2	3	4	5	6	7	8
---	---	---	---	---	---	---	---

OBRA SELLO:

09 TERMINACIÓN PAR VIAL DE ZONA 20 CALLE OCAMPO TRAMO CHAPULTEPEC - DIAZ MIRÓN



DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO DEL PROYECTO:

Una acción que había quedado largamente postergada es la integración del jardín principal (jardín Independencia), con la Alameda (Parque Miguel Hidalgo) y con la antigua estación del ferrocarril. Existe un proyecto que enfatiza la estrategia de integrar estos sitios icónicos de la ciudad, a través de intervenciones de urbanismo táctico, ejes peatonales, cruces seguros y ciclovías, que permitan priorizar la movilidad no motorizada²⁶.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Servicios Públicos/Coordinación de Movilidad y Transporte/IMPLAN.

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PGM DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

1	2	3	4	5	6	7	8
---	---	---	---	---	---	---	---

²⁶ <https://implan.valledesantiago.gob.mx/files/D3-012-19-Proyecto-Conceptual-Antigua-Estacion-de-Ferrocarril-2019.jpg>, Visitado el 31 de diciembre de 2021.

OBRA SELLO:

10 ACCESO PROLONG. ABASOLO TRAMO 1ERO DE MAYO - CARR. SALAMANCA-MORELIA



DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO DEL PROYECTO:

Este acceso no únicamente representa una importante vía hacia el poniente de la ciudad, sino que permite conectar hacia el bulevar Niños Héroes – salida a Huanímamo, y conectar con las localidades rurales al oeste del municipio, localidades que, en gran número, contribuyen con los más de 6 mil vallenses que diariamente se transportan a otros municipios para laborar²⁷. La vialidad actualmente, a pesar de su importancia estratégica, no cuenta con urbanización (banquetas, alumbrado público y servicios) que honren su relevancia. Ello representa un problema que atañe a tránsito, movilidad, transporte público, planeación estratégica y a temas económicos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Obras Públicas.

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PGM DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024							
1	2	3	4	5	6	7	8

²⁷

https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://implan.valledesantiago.gob.mx/pluginAppObj/pluginAppObj_29_02/Infografias-Municipales-01---Datos-de-Valle-de-Santiago-v2.50-10x15.pdf, Lámina 27. Visitado el 31 de diciembre de 2021.

OBRA SELLO:

11 CREACIÓN DE UN NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL URBANO



DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO DEL PROYECTO:

Los dos panteones públicos urbanos existentes han alcanzado su límite de ocupación. Tanto el panteón Campo Florido como el panteón Señor Santiago, están saturados. Por lo anterior es tarea ingente ubicar, proyectar y construir un nuevo panteón municipal urbano.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Servicios Públicos.

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PGM DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

1	2	3	4	5	6	7	8

OBRA SELLO:

12 REAPERTURA DEL MUSEO REGIONAL READECUANDO EL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA JUSTO SIERRA



DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO DEL PROYECTO:

Valle de Santiago es un municipio rico en vestigios arqueológicos (el de mayor número de vestigios en todo el estado de Guanajuato). Cuenta con el monolito más grande encontrado en este estado (la llamada Estela de Pantoja). Aunque anteriormente existía un museo regional, por lamentables errores administrativos desapareció. Por lo mismo es, en temas culturales, históricos y de turismo, un espacio que debe de ser rescatado.

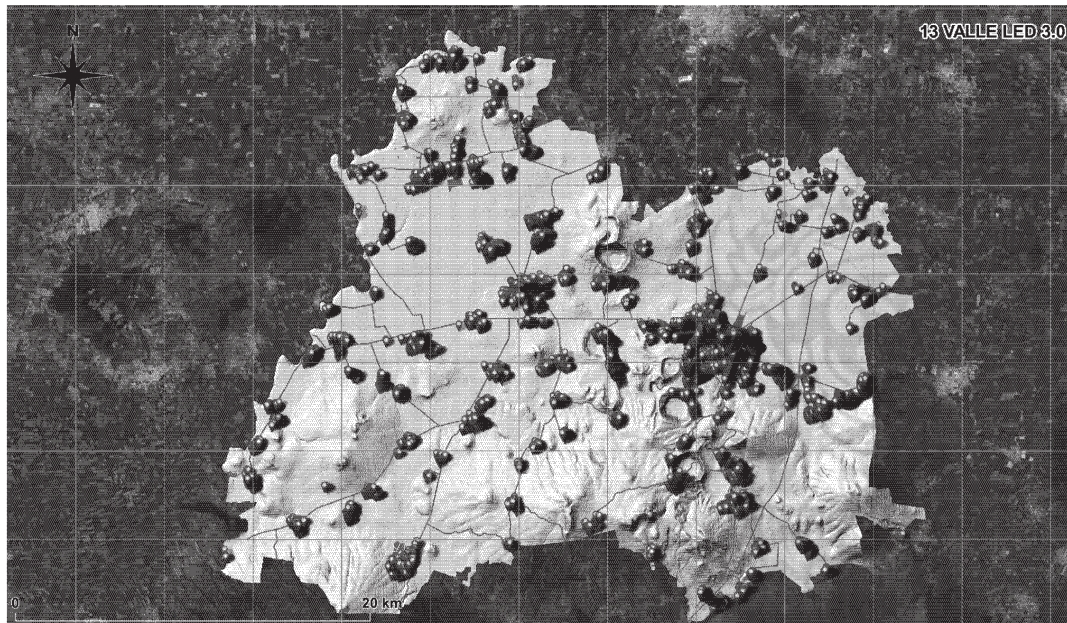
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Educación y Fomento Cívico/ Casa de la Cultura.

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PGM DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

1	2	3	4	5	6	7	8
---	---	---	---	---	---	---	---

**OBRA SELLO:
13 VALLE LED 3.0**



DESCRIPCIÓN Y PROPÓSITO DEL PROYECTO:

Calles bien iluminadas son calles seguras, caminables y modernas. Se continuará con el proyecto de implementar en el municipio el sistema de migración a luminarias LED, para el alumbrado público, que provee iluminación moderna y de bajo costo en consumo energético. Con esta acción, las familias podrán gozar de seguridad en su vecindario. El uso de lámparas LED, de bajo consumo y alta intensidad lumínica, viene a reforzar temas de medio ambiente y seguridad pública.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Servicios Públicos.

CORRESPONDENCIA CON LOS EJES DEL PGM DE VALLE DE SANTIAGO 2021-2024

1	2	3	4	5	6	7	8

7. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EJECUCIÓN (INSTRUMENTACIÓN), SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

En este apartado se indican cómo se instrumentará la ejecución del programa y que instrumentos se derivan del mismo; además de cómo se llevará a cabo la supervisión y monitoreo del avance y cumplimiento de los objetivos y estrategias, así como la periodicidad de este. La instrumentación, seguimiento y evaluación se realizarán siguiendo el enfoque de la Gestión para Resultados, para ello se incorporarán las mejores prácticas y herramientas de gestión disponibles y avaladas por instituciones reconocidas en la materia.

7.1. EJECUCIÓN (INSTRUMENTACIÓN)

La ejecución de las acciones estará a cargo de las direcciones generales centralizadas y descentralizadas de la administración pública municipal, mismas que deberán planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades que tenga encomendadas en los términos del PGM 2021-2024.

De acuerdo con el artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2040 y del PMD 2040. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Adicionalmente a las acciones y proyectos planteados en el programa, los programas derivados de éste servirán de base para la integración de la propuesta de inversión anual que se realice.

A continuación, se presentan los ocho ejes establecidos en este PGM 2021-2024, que integran las **13 OBRAS SELLO PRIORITARIAS** para alcanzar los objetivos generales definidos.

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal. Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

TABLA 21. PROGRAMAS DERIVADOS PROPUESTOS EN EL PGM 2021-2024

PROGRAMA DERIVADO	EJE DEL PGM 2021-2024 QUE IMPACTA
Programa de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.	1. DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y AGROALIMENTARIO

PROGRAMA DERIVADO	EJE DEL PGM 2021-2024 QUE IMPACTA
Programa Municipal de Accesibilidad Universal de Valle de Santiago, Gto.	1. DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y AGROALIMENTARIO
Programa Municipal de Cambio Climático de Valle de Santiago, Gto.	2. MEDIO AMBIENTE Y MODERNIDAD: NATURALEZA Y TRATO ANIMAL
Programa de declaratoria de Áreas Naturales Protegidas Municipales de Valle de Santiago, Gto.	2. MEDIO AMBIENTE Y MODERNIDAD: NATURALEZA Y TRATO ANIMAL
Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos de Valle de Santiago, Gto.	2. MEDIO AMBIENTE Y MODERNIDAD: NATURALEZA Y TRATO ANIMAL
Programa Municipales de la Seguridad Pública y de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Valle de Santiago, Gto.	3. SEGURIDA PÚBLICA Y JUSTICIA COTIDIANA
Programa de Presupuesto Participativo del Municipio de Valle de Santiago, Gto.	4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: MODERNIDAD CON PROSPECTIVA SOCIAL
Programa de Obra Pública Municipal de Valle de Santiago, Gto.	4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: MODERNIDAD CON PROSPECTIVA SOCIAL
Programa de Desarrollo Turístico del Municipio de Valle de Santiago, Gto.	5. MODERNIZACIÓN ECONÓMICA: EL CAPITAL HUMANO, EMPLEO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y TURISMO
Programa de Deporte y Cultura Física para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.	6. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: LA MODERNIDAD AL ALCANCE DE TODOS
Programa de Ecotecnias para Viviendas del Municipio de Valle de Santiago, Gto.	7. HÁBITAT 3.0: VIVIENDA DIGNA, ECOTECNIAS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES
Programa de Consejos de Salud del Municipio de Valle de Santiago, Gto.	8. SALUD A TU ALCANCE: POR UN VALLE SALUDABLE

FUENTE: IMPLAN, 2021

Los programas derivados son producto de evaluar la pertinencia de su ejecución, considerando como prioritarios los que mayor impacto social presenten y que intercepten con los ocho ejes de gobierno.

7.2. SEGUIMIENTO

El seguimiento o monitoreo del PGM, se realizará a partir de las metas e indicadores definidas en el mismo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones legales aplicables. El IMPLAN, será la instancia encargada de coordinar el proceso de seguimiento a los indicadores asociados a los objetivos del PGM. Lo anterior en coordinación con Tesorería Municipal y Contraloría Municipal que coordinarán el seguimiento adecuado a las metas e indicadores que se señalen en el presente instrumento y en los anexos que de él deriven.

En consecuencia, el proceso considera el seguimiento en la plataforma digital denominada SISTEMA INDICADORES PbR (SIPbR) en la que cada una de las UR registrarán los contenidos del

planteamiento estratégico del presente programa de gobierno, a través de los árboles de problemas y objetivos, actualizada mensualmente con la captura de avances de la matriz de indicadores.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

7.3. EVALUACIÓN

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracciones y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.


Dado en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, a los 30 treinta días del mes de marzo del año 2022 dos mil veintidós, "2022, Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural", "Bicentenario de la instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824".

El C. Presidente Municipal


Ing. Alejandro Alamillo Chávez



El Secretario del Ayuntamiento


Mtro. José Guadalupe Martínez Sixtos

